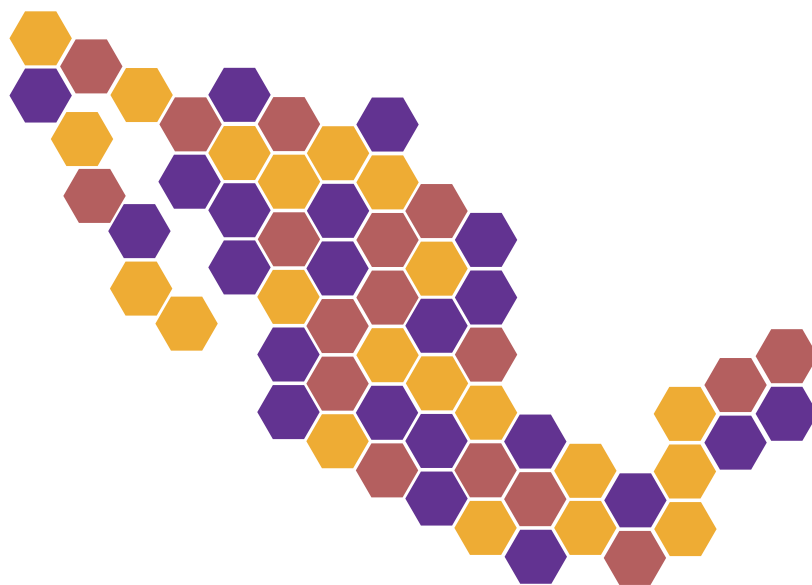


**Informe Sombra
de Sociedad Civil
sobre el proceso del
Tercer Plan de Acción
de Gobierno Abierto
en México
(2016-2018)**



Noviembre 2018



Elaboración

Andrea Castedo Manly

Revisión

Article19 México; Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas; Cultura Ecológica; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Gestión Social y Cooperación, A.C.; Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.; México Evalúa; Observatorio Nacional Ciudadano; SocialTIC y Transparencia Mexicana. .

Síntesis

La Alianza para el Gobierno Abierto en México opera desde finales 2011. Al momento de la redacción de este informe se han desarrollado tres Planes de Acción, de los cuales el último se vio afectado por la disolución del mecanismo de *diálogo horizontal y permanente* entre los participantes, llamado Secretariado Técnico Tripartita. Esto se debió a contextos desfavorables que afectaron a la *co-creación* de los compromisos del plan de acción, y a la participación de la sociedad civil por actos de espionaje digital ilegal, implementada por el gobierno federal. El presente informe se comprende de cuatro secciones en donde (1) se contextualiza el proceso de co-construcción del Tercer Plan de Acción; (2) se recopilan las reflexiones de Sociedad Civil al desarrollo y resultado de este plan de acción; (3) se analizan los resultados reportados por el gobierno mexicano sobre los esfuerzos de Gobierno Abierto en general, y en particular sobre este plan de acción; y (4) se concluye que el ejercicio fue la simulación de un proceso de co-construcción, que además no cumple con los alcances acordados mediante una metodología consensuada con más de 400 participantes. Este informe fue creado por el equipo de Coordinación del Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil. El corte de análisis de documentos presentados aquí, es al 8 de octubre de 2018.

Palabras clave: *Gobierno Abierto, México, Planes de Acción, participación, Sociedad Civil, resultados, gobierno mexicano, simulación, espionaje digital ilegal, vigilancia.*

Resumen Ejecutivo

México es miembro fundador de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y miembro del Comité Directivo desde 2014. A nivel nacional ha realizado tres ejercicios de Planes de Acción nacionales: 2012-2013¹, 2013-2015² y 2016-2018³. Lo anterior se ha realizado mediante la Alianza para el Gobierno Abierto en México, representado por un mecanismo *horizontal, de diálogo permanente*, llamado Secretariado Técnico Tripartita integrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (NOSC). **El Tercer Plan de Acción (3PA) se desarrolló con la participación de más de 400 personas, miembros de Sociedad Civil Nacional, Academia y Funcionarios Públicos; dando como**

1 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-first-national-action-plan-2012-13>
2 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-action-plan-2013-2015>
3 Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

resultado la suscripción de siete compromisos que tienen la finalidad de atender problemas públicos del país.

El proceso de desarrollo del 3PA se vio marcado por dos sucesos que afectaron la confianza entre Núcleo de la Sociedad Civil y el gobierno federal, y que en última instancia provocaron su salida en mayo de 2017⁴. El primero de ellos se relaciona con los cambios en la redacción y con la reducción de los alcances de los compromisos originalmente acordados de manera colectiva, los cuales fueron realizados por el gobierno federal de forma unilateral. El segundo fueron los alarmantes acontecimientos de espionaje por parte del gobierno mexicano a representantes de Sociedad Civil, periodistas, activistas y defensores de Derechos Humanos⁵ (algunos de ellos participantes en la elaboración del 3PA), que se dieron a conocer en 2017.

El presente informe busca recopilar la experiencia de la sociedad civil organizada que participó en el proceso del 3PA y se relata su **proceso de construcción** mediante una línea del tiempo, con el objetivo de contextualizar diferentes hitos que impactaron el desarrollo de actividades, e igualmente se ahonda sobre lo que establece cada uno de los **siete compromisos específicos suscritos ante Open Government Partnership**: (1) **Salud u Obesidad**, (2) **Servicios Públicos o Agua**, (3) **Combate contra la Corrupción**, (4) **Gobernanza de recursos naturales o Cambio climático**, (5) **Pobreza y Desigualdad**, (6) **Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho** y, por último, (7) **Igualdad de Género**.

Para la elaboración de este informe se entrevistaron a especialistas de las organizaciones de sociedad civil involucradas en la co-creación original y en temáticas relacionadas con los compromisos del 3PA; así como a organizaciones de sociedad civil que posteriormente fueron involucradas por la SFP durante la implementación de los compromisos sin ofrecer claridad sobre el contexto y rol que tendrían sobre el proceso. Además, se analizaron los siguientes documentos elaborados por el gobierno donde reportan las actividades relacionadas a los compromisos del Tercer Plan de Acción:

- Las **respuestas a solicitudes de información pública realizadas** a las autoridades responsables de cada compromiso **en 2017**, las cuales reportan actividades que no necesariamente estaban ligadas a la meta de cada compromiso **y en 2018** que en su mayoría redirigen al tablero de resultados de la SFP.

4 Disponible en: <https://gobiernoabierto.org/blog/2017/05/23/boletin-de-prensa-salida-nucleo/>

5 Disponible en: <https://gobiernoabierto.org/blog/2017/02/17/carta-al-stt-sobre-espionaje/>

- El **tablero de resultados de la SFP**⁶ cuyos documentos no parecen sustentar una ruta de acción para cumplir con la meta, sino actividades aisladas para mostrar algún tipo de avance.
- El **Reporte de Auto-Evaluación de Medio Término**⁷ del gobierno federal entregado en diciembre de 2017 que no contiene una descripción precisa de avances de los compromisos y sus respectivas líneas de acción; sólo confirma la importancia de las actividades de Gobierno Abierto para México como discurso sin trascendencia.
- Por último, lo reportado en el **Sexto Informe de Gobierno**⁸ de la administración que describe resultados de un país que parece no estar pasando por una crisis de su Estado de Derecho, y reporta acciones de Gobierno Abierto que no atiende realmente a los pilares de este concepto.

Los compromisos anteriormente mencionados sufrieron cambios en su redacción por parte del gobierno federal y se hace una comparación de dichos cambios en 2016, 2017 y 2018. A partir de lo anterior los compromisos se pueden agrupar en tres categorías:

1. Compromisos con cambios en su redacción que redujeron sus alcances, de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- El compromiso de **Pobreza y Desigualdad** originalmente se buscaba un repositorio único de beneficiarios de los programas de desarrollo social con la finalidad de ser el eje rector de la política del país. *El resultado⁹ entregado es la publicación de la base de datos del registro de beneficiarios de algunos programas federales y estatales pero es un avance sin atributos específicos.*
- En el compromiso de **Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho**, *la autoridad adjudica como resultado¹⁰ a este compromiso la aprobación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada*, acción no establecida originalmente en el compromiso. La información que se presenta como avances son *acciones aisladas que no están vinculadas a la participación de sociedad civil o víctimas y movimientos de desaparición forzada para monitoreo de la implementación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas.*

6 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Index>

7 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-mid-term-self-assessment-2016-2018>

8 Disponible en: <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>

9 Disponible en: <https://sisi.sedesol.gob.mx/>

10 Disponibles en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=1.%20Nota%20T%C3%A9cnica%20Programa%20Nacional%20de%20Exhumaciones.pdf>, <https://siti.segob.gob.mx/busqueda> y <https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Paginas/NSDetalle.aspx?IDItem=2334&st=2&term=protocolo%20homo&page=1&filter=&sort=>

- En el compromiso de **Combate contra la Corrupción**, la redacción modificó los alcances de incluir mecanismos de participación ciudadana en las designaciones de todo el Sistema Nacional Anticorrupción. Además durante la implementación inicial del compromiso, la SFP de manera unilateral designó a 43 titulares de Órganos Internos de Control de algunas instituciones de la Administración Pública Federal. *El resultado final de este compromiso no es más que un ejercicio de visualización de datos de perfiles de servidores públicos de los Órganos Internos de Control.*¹¹
2. Compromisos con **cambios en la esencia de la propuesta original**, como lo fueron los siguientes:
- En el compromiso de **Agua** hubo cambios significativos en su redacción original, que resultaron en acciones aisladas y distintas a los alcances originalmente planteados en el proceso de co-construcción. El *principal entregable* que muestra el Tablero de Avances del SFP es *un sitio*¹² *que rebota al usuario entre distintos documentos sin aterrizar en el objetivo original*. Las organizaciones entrevistadas expresan escepticismo sobre la voluntad que CONAGUA tiene para cumplir plenamente con su mandato de Ley sobre la gestión y protección del agua. Inclusive, la deconstrucción de este compromiso abre la sospecha de prácticas tales como: falta de transparencia para la compra de medidores que la autoridad alegó como necesarios para cumplir con el compromiso y la generación de Asociaciones Público - Privadas en la gestión del agua en México.
 - El compromiso de **Salud u Obesidad** presentó cambios significativos a la propuesta original que planteaba atender las fuertes deficiencias en el combate al conflicto de intereses y cambios de redacción a las normas oficiales mexicanas¹³ referentes a la estrategia nacional para la prevención y el control de sobrepeso. En la generación de estos lineamientos¹⁴, no se tomaron en cuenta los comentarios de sociedad civil sobre la falta de sustento científico en el documento por parte de la COFEPRIS al reafirmar el rol del Observatorio Mexicano de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, una red con fuerte influencia de la industria.
3. Compromisos con **cambios de redacción que resultaron favorables** para alcanzar la meta como sucedió en los siguientes casos:

11 Disponible en: <http://perfilestoic.funcionpublica.gob.mx/directorio/>

12 Disponible en: <https://app.conagua.gob.mx/gobiernoabierto/Contenido.aspx?n1=10>

13 Nota aclaratoria sobre esta línea de acción disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/AdmCompromiso/Documento?doc=Nota%20aclaratoria%20COFEPRIS.pdf>

14 Nota aclaratoria sobre este resultados disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Nota%20Aclaratoria_%20compromiso%20Instancia%20tripartita%20Salud%203PA_VF.pdf

- En cuanto a **Gobernanza de recursos naturales o Cambio Climático** se encontró que aunque hubo cambios de redacción a los objetivos originales, estos fueron favorables para la implementación y cuestiones operativas de cumplimiento del compromiso. No obstante, la organización que fue consultada por parte de la SFP para dar seguimiento al compromiso, comentó que sus observaciones no fueron tomadas en cuenta por parte de la autoridad responsable quien actuó de manera unilateral para desarrollar y publicar un sitio¹⁵ con la información recabada.
- El compromiso de **Igualdad de Género** fue un caso excepcional ya que el cambio de redacción fue consensuado con Sociedad Civil, además mantuvieron contacto directo con INMUJERES y CONAPRED fuera del marco del Tercer Plan de Acción para continuar con la implementación de este compromiso. *El último avance que se presenta en el Tablero de la SFP es un índice comentado*¹⁶ *del documento final que buscaba redactarse*, esta fue una decisión de las autoridades dada la ausencia de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de la política pública.

Finalmente, a manera de **conclusiones** se enfatiza lo siguiente:

- A un año y medio de la salida del Núcleo de Sociedad Civil del Tercer Plan de Acción, **el gobierno federal no ha atendido de manera integral las razones de esta salida**. Este informe es evidencia de la reducción de los alcances del 3PA y en cuanto al contexto de espionaje digital ilegal, ha habido nulo avance y atención por parte del gobierno mexicano.
- Dado que la Alianza para el Gobierno Abierto en México es un compromiso internacional del Estado mexicano, el gobierno debe continuar con el proceso de Gobierno Abierto y cumplir cabalmente con los compromisos co-construidos en el 3PA. Lamentablemente, el trabajo de implementación de los compromisos del 3PA posterior a la salida de las organizaciones **muestra falta de voluntad para cumplir los compromisos derivados de un amplio proceso de co-creación así como acciones de simulación de un proceso de co-construcción con sociedad civil**.
- **El proceso de co-creación y escrutinio ciudadano, posterior a la salida del Núcleo, se vio vulnerado**. El gobierno buscó incorporar de manera poco clara y hasta engañosa a otras organizaciones de la sociedad civil para avalar el proceso, sin ser claros sobre el contexto existente ni lo que estaba en juego.
- Los compromisos de **Pobreza y Desigualdad, Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho y Combate contra la Corrupción**

15 Disponible en: <http://cambioclimatico.gob.mx/>

16 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Guion%20comentado.pdf>

sufrieron una modificación tal que lo realizado por el gobierno **no sólo es distinto a lo acordado sino que de menor impacto a lo requerido para atender las problemáticas que vive el país.**

- Para los compromisos de **Agua y Salud u Obesidad** las modificaciones realizadas generan preocupación puesto que no sólo tienen **resultados desapegados a los objetivos originales sino inclusive podrían traer impactos nocivos a sus respectivas agendas.**
- Los compromisos de **Igualdad de Género y Gobernanza de recursos naturales o Cambio Climático** estuvieron apegados a lo originalmente planteado, aunque no tuvieron una participación amplia y sustantiva de Sociedad Civil, pero cuyos resultados muestran que la voluntad política es un elemento requerido en un proceso de Gobierno Abierto.
- Resulta fundamental recordar que **el proceso de co-creación del 3PA se realizó con la finalidad de resolver problemas públicos del país**, y al no ser atendidos plenamente por parte de la administración actual, **las necesidades sociales de cada compromiso permanecen latentes** trascendiendo los períodos de responsabilidad gubernamental.



Introducción.....	10
Construcción del 3PA.....	14
Perspectiva de Sociedad Civil sobre el 3PA	32
Análisis de resultados por el gobierno mexicano sobre el 3PA	51
Conclusiones	75
Referencias	77
Anexos.....	83





Introducción

En el año 2011, el gobierno de Estados Unidos lanzó una convocatoria en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de crear compromisos y planes de acción específicos para promocionar la transparencia, el combate a la corrupción, el empoderamiento de la sociedad civil y el fomento del uso de nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. A este llamado se unieron un grupo de países (incluyendo el gobierno mexicano) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). De esta manera, el 20 de septiembre de ese mismo año, jefes de Estado de ocho países, y un igual número de dirigentes de la sociedad civil, adoptaron la Declaración de Gobierno Abierto¹⁷ y anunciaron sus respectivos Planes Nacionales de Acción; creando así la Alianza para el Gobierno Abierto, o bien Open Government Partnership (en adelante OGP).

A grandes rasgos, los países participan en los mecanismos de OGP mediante planes de acción bianuales que contienen compromisos consensuados con la sociedad civil, con los que se busca dar solución a diversas problemáticas públicas bajo los principios de Gobierno Abierto. La implementación de estos planes de acción se realiza igualmente con la supervisión y retroalimentación de la sociedad civil, así como de la ciudadanía, a través de mecanismos de diálogo permanentes entre las partes¹⁸. Además, existen dos mecanismos oficiales de seguimiento de OGP a los Planes de Acción: el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)¹⁹ y el Informe de Autoevaluación de medio tiempo elaborado por el gobierno de cada país²⁰.

A la fecha, México como miembro fundador y del comité directivo de OGP, ha participado en tres Planes de Acción: 2012-2013²¹, 2013-2015²² y 2016-2018²³, conocidos como Primer Plan de Acción (1PA), Segundo Plan de Acción (2PA) y Tercer

17 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/declaracion-de-gobierno-abierto>

18 Para mayor información sobre el funcionamiento de OGP a nivel nacional e internacional, favor de consultar el “Folleto sobre la Alianza para el Gobierno Abierto”, disponible en: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_Booklet_Spanish_Digital.pdf

19 Para mayor información sobre el funcionamiento del MRI, consultar el sitio de OGP. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/about/independent-reporting-mechanism>

20 El reporte de auto evaluación sobre el 3PA está disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-mid-term-self-assessment-2016-2018>

21 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-first-national-action-plan-2012-13>

22 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-action-plan-2013-2015>

23 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-plan-de-accion-2016-2018>

Plan de Acción (3PA). El 1PA estuvo compuesto por 36 compromisos; el 2PA por 26 compromisos, y fue monitoreado mediante un tablero de control digital²⁴, y el **3PA, se desarrolló con la participación de más de 400 personas, miembros de la Sociedad Civil Nacional, Academia y Funcionarios Públicos; dando como resultado la suscripción de siete compromisos**²⁵.

El mecanismo de diálogo permanente entre las partes participantes de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (AGA), se denomina Secretariado Técnico Tripartita (STT)²⁶. En él participan el Poder Ejecutivo, mediante la Secretaría de la Función Pública (SFP); el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el Núcleo de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (NOSC)²⁷. En este último, actualmente participan 10 organizaciones de la sociedad civil: Artículo 19, México Evalúa, Cultura Ecológica, Fundar, Gesoc, IMCO, Contraloría Ciudadana, Observatorio Nacional Ciudadano, SocialTIC y Transparencia Mexicana.

El presente informe busca recopilar la experiencia de la sociedad civil organizada que participó en el proceso del 3PA. Para ello, el informe se compone de cuatro secciones. En la primera sección se relata a grandes rasgos el proceso de construcción del 3PA, con el objetivo de contextualizar diferentes hitos importantes que impactaron el desarrollo de actividades, y se ahonda sobre lo que establece cada compromiso suscrito ante OGP. La segunda sección contiene una síntesis de entrevistas realizadas a diferentes miembros de organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proceso del 3PA, las cuales tuvieron como meta conocer su opinión respecto de los resultados obtenidos frente a los compromisos originalmente acordados. En la tercera sección se hace un análisis sobre los resultados reportados por el gobierno mexicano sobre la implementación del 3PA, después de la salida del Núcleo del STT. Finalmente, se presenta una sección de cinco conclusiones generales respecto al análisis realizado a lo largo del documento.

A fin de poner en contexto este documento, es importante mencionar que **el proceso del 3PA se vio marcado por dos sucesos que afectaron la confianza del Núcleo de la Sociedad Civil hacia el gobierno federal, y que en última instancia provocaron su salida en mayo de 2017**. El primero de ellos se relaciona con los cambios en la redacción y la reducción de los alcances de los compromisos

24 Disponible en: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

25 Para más información respecto de la labor de México respecto a OGP, se puede consultar la siguiente liga: <https://www.opengovpartnership.org/countries/mexico>

26 Para más detalle sobre el funcionamiento del STT, favor de consultar el sitio de Gobierno Abierto en México, disponible en: <https://gobiernoabierto.org/aga-mexico/#1497456405278-e6f4eb6e-13af>

27 Para más información sobre el funcionamiento del NOSC, consultar el sitio de Gobierno Abierto en México, disponible en: <https://gobiernoabierto.org/nucleo-de-sociedad-civil/>

originalmente acordados de manera colectiva, los cuales fueron realizados por el gobierno federal de forma unilateral. El segundo se relaciona con los alarmantes acontecimientos de espionaje²⁸ a representantes de Sociedad Civil, periodistas, activistas y defensores de Derechos Humanos (algunos de ellos participantes en la elaboración del 3PA) por parte del gobierno mexicano, que se dieron a conocer en 2017.

La SFP a mediados y finales de 2017 envió invitaciones al NOSC para dialogar mediante oficio²⁹ y otras comunicaciones. Para tal efecto, el Núcleo estableció condiciones mínimas en la Carta de Salida del NOSC³⁰ del STT incluyendo:

1. “[...] cese a la vigilancia en contra de todo individuo que no esté sujeto a una investigación o procedimiento criminal y en donde esta medida haya sido autorizada por el poder judicial”.
2. “[...] emprender de manera urgente una investigación exhaustiva, seria e imparcial que permita identificar y sanciona a los responsables de la vigilancia ilegal en México”.
3. “[...] la puesta en marcha de las acciones necesarias para desarrollar regulación y prácticas que establezcan controles de uso, transparencia y rendición de cuentas para acciones de vigilancia en México”³¹.

Al no cumplir con lo anterior, las invitaciones no fueron aceptadas³². Ante la falta de respuesta seria a las peticiones realizadas, el NOSC sometió a consideración de OGP, en julio de 2018, el mecanismo conocido como *Response Policy*³³, el cual tiene el objetivo de mantener la credibilidad de OGP mediante: (1) asistencia para superar dificultades o restablecer un ambiente de colaboración entre las partes, o bien, (2) salvaguardar la declaración de Gobierno Abierto y mitigar riesgos de reputación a OGP³⁴. Actualmente, el asunto se encuentra bajo investigación.

No se omite mencionar que durante 2018 México vivió el proceso electoral más grande de su historia, donde se eligieron cargos públicos federales y locales del

28 Para mayor información al respecto se pueden consultar diversos reportes sobre la vigilancia sistemática documentados por R3D, Artículo19 y SocialTIC; el análisis de The CitizenLab y la línea del tiempo documentada por SocialTIC respecto a estos sucesos. Disponibles en: <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2017/06/Reporte-Gobierno-Espi%CC%81a-Final.pdf> <https://citizenlab.ca/2017/08/nso-spyware-mexico-corruption/> https://cdn.knightlab.com/libs/timeline3/latest/embed/index.html?source=15kfNlnbMpieABIPNjetVNUafM1-wVJzvkcqhoHT7bU&font=Default&lang=en&initial_zoom=2&height=650

29 Disponible en: <https://goo.gl/ZdcBxM> <https://goo.gl/2rs7xo>

30 Disponible en: <https://gobiernoabierto.org/blog/2017/02/17/carta-al-stt-sobre-espionaje/>

31 Ibidem.

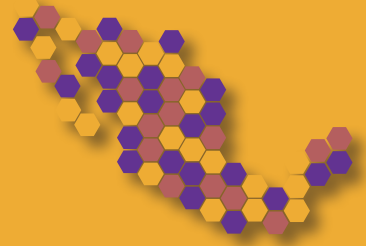
32 Núcleo de Sociedad Civil. “Carta de respuesta a invitación”. Disponible en: <https://goo.gl/D5TGn9>

33 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/ogp-response-policy/response-policy-case-mexico>

34 Para más información sobre el Response Policy, favor de consultar la información de la siguiente liga: <https://www.opengovpartnership.org/about/ogp-response-policy>

Poder Ejecutivo y Legislativo. Por lo anterior, en el documento se realizan menciones a la administración actual, en referencia a la administración de Enrique Peña Nieto; y a la administración entrante, en referencia a la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Este documento fue creado y compilado por el equipo de Coordinación del NOSC. No refleja opiniones personales de ningún entrevistado o entrevistada, sino un análisis del diálogo entablado entre las partes, que resultó como diagnóstico de la opinión plural respecto de los compromisos analizados del 3PA. El corte de análisis de los documentos en los pies de página de este documento se presenta al 8 de octubre de 2018. Durante el escrito se encontrarán una serie de acrónimos, los cuales se pueden consultar en el Anexo 2.



Construcción del 3PA

Para mayor claridad del proceso por el que pasó el 3PA, a continuación se presenta una cronología en la cual se describe el número de evento, la fecha (día, mes y año –según la disponibilidad de la información–) y su descripción:

#	Día(s)	Mes	Año	Hito
0		Febrero 2015 - Agosto 2016	2015 - 2016	Se realiza una consulta pública en línea para definición de problemáticas públicas, sus causas y líneas de acción como soluciones.
1		Septiembre	2016	Publicación de 3PA.
2		Septiembre	2016	Transición de equipo de seguimiento por parte del Poder Ejecutivo de la Oficina de la Estrategia Nacional Digital en Presidencia a la SFP.
3		Octubre	2016	Inicio de implementación del 3PA.
4		Enero	2017	Contrapropuesta de redacción en la mayoría de los compromisos del 3PA por parte del Gobierno.
5	11	Febrero	2017	Informe de Citizen Lab sobre casos de Espionaje con Malware Pegasus. ³⁵
6	16	Febrero	2017	Carta NOSC a STT ante revelaciones de Espionaje ³⁶ y última reunión del STT.
7	23	Mayo	2017	Salida de NOSC a STT ³⁷ ante la ausencia de una respuesta de las contrapartes.
8	19	Junio	2017	Se presenta informe sobre #GobiernoEspía.
9	26	Junio	2017	Mensaje a medios sobre caso de espionaje por PGR ³⁸ y comunicado de prensa sobre inicio de investigación del caso en el INAI. ³⁹ Se solicita panel internacional para investigar el caso. ⁴⁰

35 <https://citizenlab.org/2017/02/bittersweet-nso-mexico-spyware/>

36 <https://gobiernoabierto.org/blog/2017/02/17/carta-al-stt-sobre-espionaje/>

37 <http://gobiernoabierto.org/blog/2017/05/23/boletin-de-prensa-salida-nucleo/>

38 https://twitter.com/PGR_mx/status/879405294337441792

39 <https://t.co/e1qiuAuo8n>

40 <https://socialtic.org/blog/organizaciones-responde-a-feadle-de-la-pgr-sobre-espionaje/>

Informe Sombra de Sociedad Civil sobre el proceso del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto en México (2016-2018)

#	Día(s)	Mes	Año	Hito
10	4	Julio	2017	Reunión entre INAI y NOSC sobre espionaje digital ilegal y entrega de minuta ⁴¹ con los acuerdos de esta reunión el 10 de julio.
11		Agosto	2017	Solicitudes de Información Pública (SIP) 2017 sobre avances en compromisos de 3PA.
12		Septiembre	2017	Respuestas a SIP 2017.
13	15	Septiembre	2017	Reunión entre INAI, NOSC y R3D donde se acordó un grupo de trabajo para desarrollar acciones de transparencia proactiva sobre la propuesta de intervención y presentación de denuncias correspondientes referentes al malware “Pegasus”. Minuta ⁴² entregada el 2 de octubre.
14		Octubre	2017	Visita y reporte de Misión de Comité Directivo de OGP. ⁴³
15		Diciembre	2017	Informe de Autoevaluación de medio término del 3PA del Gobierno mexicano. ⁴⁴
16	11	Mayo	2018	Presentación de Tablero de SFP. ⁴⁵
17		Mayo	2018	Solicitudes de Información Pública (SIP) sobre avances en compromisos de 3PA.
18		Junio	2018	Respuestas a SIP 2018.
19		Julio	2018	Se somete <i>Response Policy</i> ⁴⁶ a OGP sobre el caso mexicano en el ejercicio de Gobierno Abierto.
20	4, 22, 27, 30, 31	Agosto	2018	Actualizaciones a Tablero de SFP.
21	3	Septiembre	2018	Actualizaciones a Tablero de SFP y Presentación del Sexto Informe de Gobierno.

Sobre la anterior cronología se precisa que la Oficina de Estrategia Nacional Digital de Presidencia era la representación del Poder Ejecutivo en el STT y, por lo tanto, era responsable de coordinar los trabajos de las secretarías de Estado y

41 <https://docs.google.com/document/d/1HzTaWjtIcbqHCx14qrhNK5VIFXy9pQM2aFcu1-1Fz4/edit?usp=sharing>

42 <https://docs.google.com/document/d/1yqyx9COQa0F-wtK8dKNnJk7PauBULZV3Pjp-ud3QPJ8/edit?usp=sharing>

43 https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

44 <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-mid-term-self-assessment-2016-2018>

45 <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Index>

46 <https://www.opengovpartnership.org/ogp-response-policy/response-policy-case-mexico>

de las dependencias del Poder Ejecutivo federal para la implementación de los compromisos del 3er Plan de Acción. Los integrantes de esta oficina pasaron a laborar en septiembre 2016 a la SFP, sin que los integrantes del STT recibieran una notificación oficial acerca de este cambio. Fue hasta octubre de 2016, que los integrantes del STT se enteraron a través de medios de comunicación sobre el cambio.

Por otro lado, la cronología de actividades según las Solicitudes de Información Pública (SIP) realizadas en 2017 y 2018, así como del propio tablero de resultados de la SFP, dan a entender que los avances que se presentan son producto de actividades realizadas a partir de mediados de 2018, coincidiendo con el cierre de la labores administración actual y con la entrega del Sexto Informe de Gobierno⁴⁷ el 1 de septiembre de 2018.

Como se mencionó en la introducción, el NOSC se retira del STT para el ejercicio del 3PA por dos contextos adversos: los cambios de alcance de los compromisos acordados de manera colectiva y las acciones de espionaje digital ilegal. Como consecuencia de lo anterior, el gobierno federal invitó a otras OSC para dar acompañamiento al proceso. Su rol estuvo limitado a realizar retroalimentación mediante comentarios que, en algunos casos, no fueron documentados o que contaron con poco tiempo para realizarse. Durante las entrevistas con algunas OSC que dieron seguimiento posterior a la salida del NOSC, por ejemplo, se encontró un caso en el que la organización, al ser invitada al ejercicio por la SFP, desconocía el contexto de espionaje que se había vivido al no estar familiarizados con las acciones de Gobierno Abierto; esto no fue aclarado en las interacciones con el gobierno sino en una interacción informal con un miembro del NOSC. Otro caso fue que una de las organizaciones se percató de la mención de su convenio de colaboración en el tablero de avances del 3PA de la SFP, al realizarle la entrevista.

Sobre el diseño del 3PA, **el STT desarrolló un proceso para reformular la metodología de creación de los compromisos con el objetivo lograr una mayor participación e inclusión de nuevos actores para ampliar el alcance de beneficios generados y así evitar la concentración de labores en una comunidad especializada en ese tema.** Además de buscar que el 3PA y sus compromisos fueran más estratégicos y tuvieran impactos directos. Para ilustrar de mejor manera la cronología del desarrollo de este ejercicio, a continuación se encuentra un breve resumen de tres procesos importantes que sucedieron durante el diseño:

47 Disponible en: <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>

Etapa	Tiempo	Descripción
Consulta Pública	Febrero - Noviembre 2015	Realizada en línea para definir problemas públicos
Jornadas abiertas (6 jornadas)	Abril - Julio 2016	Definir causas de problemas públicos
Mesas de trabajo	Agosto 2016	Definir líneas de acción para solución de los problemas públicos

Las temáticas establecidas como resultado de la consulta pública, para la participación en mesas de trabajo, fueron las siguientes: (1) Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho, (2) Igualdad de Género, (3) Combate contra la Corrupción, (4) Gobernanza de recursos naturales y Cambio climático, (5) Pobreza y desigualdad, y (6) Servicios públicos.

Habiendo establecido el anterior contexto, a continuación, se presentan las tablas comparativas por cada compromiso que muestran los cambios de redacción en sus líneas de acción y resultados en tres momentos:

1. Los compromisos originalmente sometidos a OGP en la Cumbre de París en diciembre de 2016.
2. El cambio de redacción de los compromisos por la Administración Pública Federal a principios de 2017.
3. La redacción del plan de trabajo que presenta el tablero público de la SFP actualmente.

Se debe precisar que en el caso de la segunda columna de “APF enero 2017”, son textos extraídos de documentos recibidos por correo electrónico y que no se hicieron públicos. Sin embargo, es importante analizar los cambios que se proponen para contrastar con la tercera y última versión que sí se hace pública en mayo de 2018. Inmediatamente, después de cada tabla, se encuentran unas breves observaciones sobre las diferencias entre los textos.

DERECHOS HUMANOS
Meta Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas.
LÍNEA DE ACCIÓN A
<i>REDACCION</i>
Redacción Original Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso.

APF enero 2017

Integrar y publicar información sobre personas localizadas que contemple los casos que alguna vez tuvieron el estatus de “no localizados” y los que permanecen sin localizar, tanto del fuero federal como del fuero común, desagregada por año de desaparición, entidad de desaparición, autoridad responsable de la búsqueda, sexo, edad y nacionalidad, incluyendo balances anuales entre los registros de personas localizadas y no localizadas, así como motivo de desaparición.

Tablero SFP 2018

Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen las víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso.

INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018

Redacción Original

-Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas.
-Indicador: Plan de Trabajo.

APF enero2017

-Una herramienta de rendición de cuentas de información del Ejecutivo Federal en la que se integre y publique por primera vez información sobre personas localizadas que contemple los casos que alguna vez tuvieron el estatus de “no localizados” y los que permanecen sin localizar, tanto del fuero federal como del fuero común, además de las estadísticas desagregadas por año de desaparición, entidad de desaparición, autoridad responsable de la búsqueda, sexo, edad y nacionalidad, balances anuales entre personas localizadas y no localizadas, así como los motivos por los cuales se encontraron ausentes las personas que ya fueron localizadas, entre otros. Con esta nueva herramienta, la ciudadanía tendrá elementos para comprender con datos duros el fenómeno de las desapariciones y los resultados de la política nacional de búsqueda y localización.
-Indicador: Micrositio con estadísticas y bases de datos en formato de datos abiertos públicos.

Tablero SFP2018

-Elaboración de un diagnóstico con información cuantitativa y cualitativa, en materia de desaparición forzada y desaparición por particulares, por lo que hace a la competencia del fuero federal.
-Indicador: Diagnóstico con información cuantitativa y cualitativa, en materia de desaparición forzada y desaparición por particulares, por lo que hace a la competencia del fuero federal.

LÍNEA DE ACCIÓN B

REDACCION

Redacción Original

Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada.

APF enero2017

Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada.

Tablero SFP2018

Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada.

(*Derivado de la publicación el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Ley General), la cual entró en vigor el 16 de enero de 2018, se realizaron ajustes a estas hojas de ruta en los responsables, instrumentación y desarrollo de las actividades. En este sentido, se incorpora a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas como responsable con motivo de las atribuciones establecidas en la Ley General.)

INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018

Redacción Original

-Contar con un sistema de monitoreo, caso por caso, de la aplicación del Protocolo Homologado, e interconectado con el RNPED, para monitorear la aplicación del Protocolo, así como información estadística sobre búsqueda de personas.

-Indicador: Sistema.

APF enero2017

-Tablero de control que compare los casos de desaparición por entidad federativa con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada en el fuero federal, y de ser posible en el fuero común, para proveer a la ciudadanía de una herramienta de rendición de cuentas transparentando información de forma proactiva

-Indicador: Tablero de Control operando.

Tablero SFP2018

-La publicación en el Diario Oficial de la Federación de los protocolos homologados, así como la implementación de los mismos en el país.

-Indicador: Protocolo Homologado de Investigación

LÍNEA DE ACCIÓN C

REDACCION

Redacción Original

Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.

APF enero2017

Elaborar un programa dirigido a las víctimas del delito para conocer el estado de sus averiguaciones previas vía electrónica con el objetivo de agilizar y transparentar la consulta de las investigaciones.

Tablero SFP2018

Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional, diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.

INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018

Redacción Original

-Contar con un sistema de monitoreo, caso por caso, de la aplicación del Protocolo Homologado, e interconectado con el RNPED, para monitorear la aplicación del Protocolo, así como información estadística sobre búsqueda de personas. -Indicador: Sistema.

APF enero2017

-Mecanismos general y específico de rendición de cuentas de las investigaciones que lleva a cabo la Procuraduría General de la República. Se contará con un tablero de control que a través de transparencia proactiva la ciudadanía podrá monitorear el avance de las investigaciones. Además se contará con un mecanismo de seguimiento de las actuaciones del Ministerio Público para las Víctimas y/u ofendidos en una investigación. En caso de no presentar avances en las investigaciones, las víctimas podrán reportarlo con el superior inmediato de quien lleva la investigación. -Indicador: Tablero de control y módulo de alertas funcional.

Tablero SFP2018

-Documento de recomendaciones para la eventual construcción del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas que se entregue a la institución responsable de dicho registro. -Indicador: Documento público de recomendaciones elaborado a través de un proceso participativo.

En la primera línea de acción del compromiso de Derechos Humanos, se observa que la redacción original se transforma en la contrapropuesta de la APF a principios de 2017 como **una integración y publicación de información de personas localizadas**, y se revierte a la propuesta sometida originalmente a OGP en la versión pública del tablero de SFP en 2018, que refiere a la **elaboración de un diagnóstico sobre desapariciones con participación de víctimas, sociedad civil y organismos internacionales**. En cuanto al indicador de resultado, inicialmente se propone una política pública en materia de desaparición forzada diseñada con participación de Sociedad Civil y víctimas que desemboca en un plan de trabajo para su implementación posterior; esto en 2018, en el tablero de la SFP, se acota a la elaboración del diagnóstico sobre el tema.

Adicionalmente, dentro del portal de avances del 3PA, elaborado por la SFP, se disminuye el alcance de la redacción mediante una nota sobre la publicación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (en adelante, Ley General) en diciembre de 2017; lo cual implica emprender acciones diferentes a la del Plan de Acción para el cumplimiento de la ley. Esta nota aclaratoria es aplicable a las tres líneas de acción del compromiso.

La segunda línea de acción de este compromiso se mantiene en las tres versiones proponiendo un **mecanismo de seguimiento público de la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada**. En la versión pública del tablero de la SFP **es acotada por la nota aclaratoria** anteriormente mencionada. En cuanto al indicador de

resultado, hay versiones diferentes en cada etapa comparada; la propuesta sometida a OGP consistía de un **sistema de monitoreo del Protocolo Homologado**, y la versión pública del tablero de SFP menciona la **publicación de los protocolos homologados en el Diario Oficial de la Federación**. Como resultado final en el tablero de avances de SFP, se muestra una “Normativa Sustantiva”⁴⁸ con el documento de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que contiene información sobre el Protocolo Homologado, pero no se menciona el mecanismo de seguimiento público.

La tercera línea de acción propone originalmente la **publicación de información de personas desaparecidas en datos abiertos mediante una metodología única con participación de Sociedad Civil, Academia, víctimas y gobierno**; y en la contrapropuesta del gobierno federal, en enero de 2017 se propone la elaboración de un programa para víctimas del delito para conocer su estatus y agilizar la consulta de investigaciones, pero se revierte al texto original en el tablero público de SFP. El indicador de resultado mantiene la diferencia de redacción, pasando de un sistema de monitoreo del protocolo homologado a un **documento de recomendaciones sobre la eventual construcción del Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPED)**. Como resultado final se muestra el portal de dicho Registro en el tablero de la SFP.

ANTICORRUPCIÓN
Meta Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.
LÍNEA DE ACCIÓN
REDACCION
Redacción Original Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los cargos del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de los órganos internos de control y evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.
APF enero 2017 Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los órganos internos de control (OIC) de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y de las Unidades de Responsabilidades (UR), así como evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos, la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.

48 “Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=1.%20Nota%20%-C3%A9cnica%20Programa%20Nacional%20de%20Exhumaciones.pdf>”

Tablero SFP 2018

Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los órganos internos de control (OIC) de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y de las Unidades de Responsabilidad (UR), así como evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos, la idoneidad de los perfiles propuestos, con la información del proceso en datos abiertos.

INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018

Redacción Original

-La designación de titulares de órganos internos de control se llevarán a cabo de forma transparente y abierta, garantizando que tanto la información sobre el perfil y experiencia de candidatos, como la información sobre la evaluación y designación, es pública en formatos abiertos.
-Indicador: Se generarán o ajustarán los sistemas de información sobre titulares de órganos internos de control y contarán con información del 100% de los titulares de OIC de la APF.
-La designación de las y los titulares de las instituciones que integran el Sistema Nacional Anticorrupción se llevan a cabo de forma transparente, participativa y abierta, garantizando que el o la candidata designada cumpla con las exigencias del perfil idóneo.
-Indicador: Todos los procesos de designación de las instituciones cuentan con un proceso de participación ciudadana sustantiva e instrumentos técnicos.

APF enero2017

-La designación de titulares de órganos internos de control se llevarán a cabo de forma transparente y abierta, garantizando que tanto la información sobre el perfil y experiencia de candidatos, como la información sobre la evaluación y designación, es pública en formatos abiertos.
-Indicador: Se generarán o ajustarán los sistemas de información sobre titulares de órganos internos de control y contarán con información del 100% de los titulares de OIC de la APF.
-La designación de las y los titulares de las instituciones que integran el Sistema Nacional Anticorrupción se llevan a cabo de forma transparente, participativa y abierta, garantizando que el o la candidata designada cumpla con las exigencias del perfil idóneo.
-Indicador: Todos los procesos de designación de las instituciones cuentan con un proceso de participación ciudadana sustantiva e instrumentos técnicos

Tablero SFP2018

-La designación de titulares de órganos internos de control se llevarán a cabo de forma transparente y abierta, garantizando que tanto la información sobre el perfil y experiencia de candidatos, como la información sobre la evaluación y designación, es pública en formatos abiertos.
-Indicador: Se generarán o ajustarán los sistemas de información sobre titulares de órganos internos de control y contarán con información del 100% de los titulares de OIC de la APF.

La redacción del compromiso de anticorrupción cambió en enero 2017. Pasó de **establecer criterios de selección y participación ciudadana para todos los procesos de designación y selección de cargos del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) a solamente los procesos de los Órganos Internos de Control (OIC) de la Administración Pública Federal (APF), Procuraduría General de a República y Unidades de Responsabilidad (UR)**. En cuanto a los indicadores de resultados, desaparecen los indicadores relacionados a los procesos de designación de las instituciones del SNA y los indicadores relacionados a los procesos de designación de los OIC se limitan a la transparencia de la información, pero **sin el componente de participación ciudadana**.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Meta Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que observe los principios de la política de desarrollo social conforme al artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social.

LÍNEA DE ACCIÓN

REDACCION

Redacción Original

Construir en SEDESOL el Sistema de Información Social Integral como repositorio único, objetivo y accesible y coordinador del levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de los programas de desarrollo social para la planeación, focalización y asignación de apoyos sociales “con la participación de un comité de expertos externos”

APF enero 2017

Construir el Sistema de Información Social Integral, con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.

Tablero SFP 2018

Construir el Sistema de Información Social Integral, con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.

INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018

Redacción Original

-Se contará en México con un registro único, homologado y de uso generalizado a nivel federal y estatal que contenga la información de los padrones de beneficiarios reales y potenciales de los programas sociales (conforme a la definición que de ellos hace Coneval), de manera que se elimine la multiplicidad y diversidad de registros, que dificultan un monitoreo más íntegro y eficiente de la gestión y el impacto de estos programas sociales.
-Indicador: Existencia de un repositorio que concentre los registros de población potencial y beneficiaria de los programas sociales. La información de la población beneficiaria se refiere a 100% de los programas federales y estatales.

APF enero2017

-Construir repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social en el marco del Sistema de Información Social Integral dará como resultado contar con una poderosa herramienta para la planeación, eficiencia y transparencia de la política de desarrollo social enfocada en la coordinación de las dependencias federales y los gobiernos estatales y municipales que operan programas y acciones de desarrollo social.
-Indicador: Existencia de un repositorio que concentre los registros de población potencial y beneficiaria de los programas sociales.

Tablero SFP2018

-Creación de un repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social de los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema de Información Social Integral para contribuir a la planeación, eficiencia y transparencia de la política de desarrollo social.
-Indicador: Existencia de un repositorio que concentre los registros de la población potencial y beneficiaria de los programas sociales.

El alcance de este compromiso se vio limitado al plantearse la nueva redacción por parte del gobierno federal en enero de 2017, **al dejar de lado que el sistema de información que se propone fuera parte de la SEDESOL, como repositorio único (es decir del nivel federal y estatal) de datos socioeconómicos de beneficiarios, y beneficiarios potenciales, como una herramienta de planeación de los apoyos que se otorgan.** En cuanto a la redacción del indicador de resultado, la versión final omite que el repositorio contenga la información del 100% de los programas federales y estatales, aunque el compromiso propone avances en el sistema de información, y el resultado que se muestra es solamente parcial a la redacción original que se propuso y sometió ante OGP en diciembre de 2016.

IGUALDAD DE GÉNERO
<p>Meta Crear un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN
<i>REDACCION</i>
<p>Redacción Original Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno.</p>
<p>APF enero 2017 Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno.</p>
<p>Tablero SFP 2018 Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno</p>
<i>INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018</i>
<p>Redacción Original -Existe un sistema de políticas de cuidado. -Indicador: no disponible.</p>
<p>APF enero2017 -Se iniciará la implementación de intervenciones específicas de política pública desde una perspectiva de una Política Integral de Cuidados. -Indicador: Participación activa de la Sociedad Civil.</p>
<p>Tablero SFP2018 -Contar con el Modelo de Política Integral de Cuidados y la ruta crítica para su implementación. -Indicador: Participación activa de la Sociedad Civil.</p>

En cuanto al compromiso de Igualdad de Género, donde se acota que el alcance es en el indicador de resultado que se precisa, **el entregable final será un Modelo de Política Integral de Cuidados y la ruta crítica para implementación con participación de Sociedad Civil**. Más adelante, en este informe, se retoma este cambio y se explica que **esta acotación se realizó de manera consensuada con la sociedad civil** participante del proceso, para que fuera un compromiso factible en el lapso de tiempo del 3PA.

CAMBIO CLIMÁTICO
<p>Meta Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN
<i>REDACCION</i>
<p>Redacción Original Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático</p>
<p>APF enero 2017 Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</p>
<p>Tablero SFP 2018 El enlace para consultar el plan de trabajo del compromiso de cambio climático en el tablero de avances del SFP al momento de redactar este informe, descargaba un documento que mostraba un error al intentar abrirse. Por lo anterior, no fue posible comparar la redacción del plan de trabajo.</p>
<i>INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018</i>
<p>Redacción Original Sin descripción</p>
<p>APF enero2017 -La información de la página se conoce y difunde a nivel nacional mediante el SINACC, con particular énfasis en los municipios vulnerables al cambio climático y la utilizan para la toma de decisiones-Indicador: Plan de Trabajo</p>

Las redacciones comparadas para el compromiso de Cambio Climático son de diciembre 2016 y enero 2017, de las cuales se aprecia que la redacción no cambia, sino que el **indicador de resultado incluye elementos operativos de una**

página con la información solicitada y su difusión; por esta razón se considera que la segunda redacción **ofrece un alcance más amplio de acción del compromiso.**

SALUD U OBESIDAD
<p>Meta Fortalecer las acciones de promoción y prevención a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN A
<i>REDACCION</i>
<p>Redacción Original Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.</p>
<p>APF enero 2017 Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.</p>
<p>Tablero SFP 2018 Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en esta material.</p>
<i>INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018</i>
<p>Redacción Original -Las instancias de participación en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana se integran observando Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés de los actores que las conforman. -Indicador: Número de instancias de participación integradas aplicando los Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés de los actores que las conforman.</p>
<p>APF enero2017 -Las instancias de participación en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana se integran observando Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés de los actores que las conforman. -Indicador: Número de instancias de participación integradas aplicando los Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés de los actores que las conforman.</p>

Tablero SFP2018

-Las instancias de participación en las recomendaciones para el diseño o adecuación de políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana se integran observando Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés de los actores que las conforman.

*Estos lineamientos son un mecanismo de autogobernanza, dado que su objetivo es que sean aplicados por sociedad civil, el sector privado, academia y no solamente por funcionarios públicos.

-Indicador: Número de instancias de participación integradas aplicando los Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés de la elaboración de recomendaciones.

LÍNEA DE ACCIÓN B

REDACCION

Redacción Original

Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.

APF enero2017

Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.

Tablero SFP2018

Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.

INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018

Redacción Original

-Avance en la ejecución de acciones sustantivas por parte de la instancia tripartita:

a) Número de recomendaciones al Gobierno Federal sobre el cumplimiento de la normatividad (nacional e internacional).

b) Número de recomendaciones sobre política pública.

c) Número de acciones para el cumplimiento de los Lineamientos Generales.

-Indicador: Avance en la ejecución de acciones sustantivas por parte de la instancia tripartita:

a) Número de recomendaciones al Gobierno Federal sobre el cumplimiento de la normatividad (nacional e internacional).

b) Número de recomendaciones sobre política pública.

c) Número de acciones para el cumplimiento de los Lineamientos Generales.

APF enero2017

-Se diseña y se opera una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés (asegurando el financiamiento para su adecuada operación) que realiza tres funciones básicas:

- a) Asegurar y monitorear permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno Federal.
- b) Participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- c) Verificar el cumplimiento de los Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés.

-Indicador: Avance en la ejecución de acciones sustantivas por parte de la instancia tripartita:

- a) Número de recomendaciones al Gobierno Federal sobre el cumplimiento de la normatividad (nacional e internacional).
- b) Número de recomendaciones sobre política pública.
- c) Número de acciones para el cumplimiento de los Lineamientos Generales.

Tablero SFP2018

-Se diseña y se opera una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés (asegurando el financiamiento para su adecuada operación) que realiza tres funciones básicas:

- a) Asegurar y monitorear permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno Federal
- b) Participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas
- c) Verificar el cumplimiento de los Lineamientos Generales para la prevención del conflicto de interés.

-Indicador: Avance en la ejecución de acciones sustantivas por parte de la instancia tripartita:

- a) Número de recomendaciones al Gobierno Federal sobre el cumplimiento de la normatividad (nacional e internacional).
- b) Número de recomendaciones sobre política pública.
- c) Número de acciones para el cumplimiento de los Lineamientos Generales.

LÍNEA DE ACCIÓN C

REDACCION

Redacción Original

Modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051- SCFI/SSA1-2010 y NOM-086- SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés.

APF enero2017

Analizar la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés y en su caso adoptar las recomendaciones pertinentes.

Tablero SFP2018

Realizar trabajos de análisis de información en las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutri-mentales del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) sobre la pertinencia de modificar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal, por medio de un proceso de consulta plural con expertos, los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés; y en caso de que así se determine, inscribir las NOM iniciar el proceso formal de revisión de la NOM a partir de su inclusión en el Programa Nacional de Normalización, de acuerdo a la Ley Federal sobre Normalización y Metrología.

INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018

Redacción Original

Información no disponible.

APF enero2017

-Propuesta de recomendaciones sobre etiquetado frontal y otros componentes del empaque.
-Indicador: Documento de recomendaciones.

Tablero SFP2018

Propuesta de recomendaciones sobre etiquetado frontal y de ser el caso, iniciar el proceso formal de revisión de la NOM. de acuerdo a la Ley Federal sobre Normalización y Metrología, es decir, su inclusión en el Programa Nacional de Normalización.
-Indicador: documento concluido.

La primera línea de acción del compromiso de Salud, propone la **elaboración de una estrategia para evitar conflictos de interés mediante un grupo multidisciplinario en las políticas públicas dirigidas al combate de obesidad**; esta redacción se mantiene. Igualmente se mantiene la redacción del indicador de resultados, excepto por la adición de una nota sobre estos **lineamientos, siendo un mecanismo de autogobernanza que debe ser aplicado por todas las partes involucradas**. Es necesario comentar que el resultado final de este compromiso contiene una nota aclaratoria en el documento con comentarios de Sociedad Civil sobre fuertes deficiencias de los lineamientos.

Por otro lado, la segunda línea de acción del compromiso de Salud mantiene la redacción original, y muestra cambios en el indicador de resultado, donde la propuesta original radica en el **avance de ejecuciones sustantivas de la instancia tripartita, que se propone en la anterior línea de acción**. Mientras, la contrapropuesta de la administración pública delimita el resultado al **diseño y operación de la instancia con tres funciones básicas**.

La tercera línea de acción, del compromiso de Salud, presenta cambios sustanciales a la redacción original que proponía **modificar las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que refieren al etiquetado frontal de alimentos**, y se transforma a la realización de **trabajos de análisis sobre el etiquetado frontal para ponderar la pertinencia de modificar dichas NOM**. Además, el indicador de resultado propone un documento de propuesta de recomendaciones sobre el etiquetado frontal de alimentos, lo cual reitera la disminución del alcance de la propuesta original.

AGUA
<p>Meta Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su reúso, la descarga cero de los grandes consumidores y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN
<i>REDACCION</i>
<p>Redacción Original Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.</p>
<p>APF enero 2017 Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.</p>
<p>Tablero SFP 2018 El enlace para consultar el plan de trabajo del compromiso de agua en el tablero de avances del SFP al momento de redactar este informe, descargaba un documento que mostraba un error al intentar abrirse. Por lo anterior, no fue posible comparar la redacción del plan de trabajo.</p>
<i>INDICADOR DE RESULTADO OCTUBRE 2018</i>
<p>Redacción Original -Contar con un sistema en formato abierto que transparente la gestión de los aprovechamientos, descargas y calidad del agua en México. -Indicador: sistema</p>
<p>APF enero 2017 -Contar con un sistema en formato abierto que transparente la gestión de los aprovechamientos, descargas y calidad del agua en México. -Indicador: sistema</p>

La redacción tanto del compromiso como del indicador de resultado se mantiene en ambos momentos. Donde se muestra el acotamiento, es en los resultados parciales que proponen **listas de información dispares que se buscaban transparentar**. El tablero de avances de la SFP muestra, además, una descripción diferente sobre el compromiso, estableciendo lo siguiente:

“Se busca promover el uso de los datos publicados en formato abierto, permitirá que el ciudadano en materia de agua, conozca los volúmenes extraídos y la calidad de las aguas nacionales, lo que puede propiciar la participación ciudadana en el monitoreo,

control y seguimiento de los volúmenes extraídos y calidad de aguas nacionales”⁴⁹.

Dicha redacción deja de lado por completo la propuesta original del compromiso y se ciñe solamente al **uso de datos y no la coordinación interinstitucional**.

De manera puntual, en los resultados parciales que se proponen para diciembre 2017 / enero 2018, la redacción de enero 2017 por la APF, eliminó una cuestión cualitativa al borrar de la redacción las palabras “[...] *clarificar* y *cuantificar*, de manera desagregada a nivel nacional la calidad, volumen y costo del agua concesionada⁵⁰”. Por los cambios realizados, se muestra una indefinición en el tema de eficiencia de uso de agua. Por otro lado, también se eliminó las palabras *tratada* y *potabilizada*, que tiene que ver con la eficiencia del caudal tratado, y no toman en cuenta los elementos de disponibilidad, vedas; sólo se habla de *Aguas residuales verificadas* y estos son “universos” distintos.

Por otro lado, en los resultados parciales de junio / julio 2018, lo referente a la gestión de los recursos hídricos, y su calidad, fueron eliminados en la versión de enero 2017. Además, no se hace mención a la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión de los aprovechamientos, descargas, obras de infraestructura (pozos, obras de captación, tanques de almacenamiento, redes primarias y secundarias, plantas de tratamiento de acuerdo a precios reales de mercado) y calidad del agua.

Observaciones generales

Del análisis sobre la redacción de los compromisos, se encuentra de manera general que el de Cambio Climático aumentó el alcance del compromiso, y que el de Igualdad de Género se acotó de manera consensuada con Sociedad Civil para garantizar un entregable en el marco de tiempo que establecía el 3PA. Respecto al compromiso de Servicios Públicos o Agua, el cambio más notorio es en las diversas redacciones que ofrece el propio tablero de avances de la SFP. En cuanto al compromiso de Salud u Obesidad, la línea de acción sobre modificación de NOM es la que mayor impacto tuvo en su alcance, al haberse cambiado por completo la propuesta. Los compromisos de Derechos Humanos, Combate contra la Corrupción y Pobreza, y Desigualdad, igualmente tienen cambios en su redacción disminuyendo el alcance de la propuesta original.

49 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Index>

50 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-plan-de-acci-n-2016-2018>



Perspectiva de Sociedad Civil sobre el 3PA

Para la redacción de este informe, se realizaron una serie de entrevistas a miembros de la Sociedad Civil que participaron en el proceso del 3PA, así como de OSC que dieron acompañamiento posterior a la salida del NOSC del 3PA. **La finalidad de estas entrevistas fue conocer la visión de Sociedad Civil al respecto de los compromisos del plan de acción antes y después de la salida del NOSC.** De manera específica, las entrevistas realizadas tenían el propósito de conocer:

1. La expectativa del compromiso para la organización participante.
2. El objetivo de éste.
3. Cómo se percibió el proceso de cambios a la redacción del compromiso y sus líneas de acción.
4. Cuál fue su percepción sobre los resultados que se reportaron en el tablero de resultados creado por la Secretaría de la Función Pública (SFP).
5. Si se identificó algún *foco rojo* en los resultados que se publicaron.

Las entrevistas se realizaron a las siguientes OSC:

Compromiso	Sociedad Civil Entrevistada
Salud u Obesidad	El Poder del Consumidor, Coalición ContraPESO
Servicios Públicos / Agua	Controla Tu Gobierno, Cultura Ecológica A.C.
Combate contra la Corrupción	Artículo 19, Fundar, Borde Político
Gobernanza de recursos naturales Cambio climático	Cultura Ecológica A.C., Transparencia Mexicana, Reforestamos México
Pobreza y Desigualdad	Gestión Social y Cooperación, A.C.
Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	Artículo 19, Observatorio Nacional Ciudadano, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Data Cívica
Igualdad de Género	México Evalúa / CIDAC, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir

Cada subtítulo refiere al resumen de las entrevistas de cada compromiso y contiene una breve descripción de la meta del compromiso original, así como de sus líneas de acción conforme al documento en el sitio de OGP respecto al plan de

acción 2016 - 2018⁵¹. Inmediatamente después hay un resumen de las entrevistas conforme al orden de las preguntas anteriormente mencionadas.

Compromiso: Salud u Obesidad

Como contexto previo al resumen de las entrevistas realizadas para este compromiso específico, se comenta que el original proponía la siguiente meta:

“Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia”⁵².

Estuvo compuesto por tres líneas de acción: (1) La creación de un grupo multidisciplinario para elaborar una estrategia a fin de evitar potenciales conflictos de interés, en las políticas públicas dirigidas al combate de obesidad; (2) la creación de una instancia tripartita, independiente y libre de conflicto de interés, para asegurar y monitorear de manera permanente el cumplimiento de normas existentes en materia de salud; (3) la modificación de dos normas oficiales mexicanas sobre el etiquetado frontal de productos, por medio de una consulta plural a expertos⁵³. Para mayor detalle sobre el cambio de redacción de éstas, favor de consultar el Anexo 1 de este documento.

El Poder del Consumidor (EPC) participó desde el inicio en la elaboración del compromiso para el 3PA, y salió del ejercicio junto con las organizaciones del NOSC por el contexto de espionaje; mientras que la Coalición ContraPESO (ContraPE-SO), fue contactada por la SFP para dar seguimiento al compromiso posterior a la salida del NOSC. A continuación, se encuentra un resumen de las respuestas de las entrevistas a los participantes de Sociedad Civil en este proceso.

La expectativa inicial para este compromiso era alta. Al ser un mecanismo con respaldo internacional, el ejercicio de Gobierno Abierto se vio como una herramienta que podría tener un efecto favorable, sobre todo en lo que respecta al componente “conflicto de interés en el sector salud”. Además, se consideró un compromiso factible, puesto que no suponía la interrupción de la estrategia nacio-

51 Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

52 Plan de Acción 2016 - 2018, Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

53 Ibidem.

nal. El objetivo de este compromiso, de manera general, sería atender las fuertes deficiencias de la estrategia nacional para la prevención y el control de sobrepeso, obesidad y diabetes.

Cuando se realizaron los cambios en la redacción del compromiso en enero de 2017, se percibió una interrupción en el proceso, dado que el acuerdo original de *modificar* algunas normas oficiales mexicanas (NOM), que incidían en la meta acordada en esta temática, se sustituyó por una *revisión* de éstas. El compromiso pasó por una segunda modificación, que se ubicó en un intermedio a ambas propuestas. Esta modificación quedó reflejada en el compromiso que la SFP presentó en el tablero de avances, donde además se introdujo la idea de aplicar los lineamientos de conflicto de interés al Observatorio Mexicano de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (OMENT), actividad con la que Sociedad Civil no estuvo de acuerdo.

Al momento de la presentación del Tablero de Avances del 3PA de SFP, el Doctor Eduardo Jaramillo, Director General de Promoción de la Salud en la Secretaría de Salud (SSA), mencionó que los cambios a las normas que se habían propuesto, no eran posibles por razones de tiempo, por lo que propuso que se incluyeran en el *libro blanco*⁵⁴ de la Secretaría. Sin embargo, lo que reporta el Tablero de SFP actualmente no parece coincidir con la declaración del Dr. Jaramillo. Si se considera la nueva redacción de los compromisos, pareciera que hay resultados, pero no son congruentes con los términos acordados inicialmente. En otras palabras, la administración termina dejando inconclusas las líneas de acción.

Es importante mencionar que EPC y ContraPESO fueron de las organizaciones que estuvieron sujetas a espionaje digital ilegal implementada por el gobierno, según los datos que fueron dados a conocer en el Informe de Citizen Lab, “Director of Mexican Anti-Corruption Group Targeted with NSO Group’s Spyware”⁵⁵, en agosto de 2017.

Tras la salida del NOSC (y, por tanto de EPC), la Coalición ContraPESO realizó un acompañamiento al proceso de este compromiso (específicamente, a la línea de acción de conflicto de interés), y publicó el 20 de octubre de 2017 una carta⁵⁶ mediante la cual delimitó su participación en el proceso. La expectativa de esta organización era la de poder dar acompañamiento al proceso, con el objetivo de

54 “[...] documento público gubernamental en el que se hacen constar las acciones y resultados obtenidos más destacados de un programa, proyecto o asunto relevante y trascendente de la Administración Pública Federal”. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011”

55 Disponible en: <https://citizenlab.ca/2017/08/nso-spyware-mexico-corruption/>

56 Disponible en: <http://coalicioncontrapeso.org/project/cartasecretariafuncionpublica/>

tener lineamientos aplicables a cualquier política pública de salud, sin claridad sobre el proceso a seguir.

El proceso de seguimiento se calificó como una simulación para atender las solicitudes de Sociedad Civil. A pesar de haber presencia de Sociedad Civil en las reuniones para la elaboración de los lineamientos, las observaciones no parecían ser tomadas en cuenta. Además, tales lineamientos fueron calificados internamente como un *toolkit*, aplicable al Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT), los cuales no están preparados para aplicarse en ninguna institución en realidad (hecho que fue reiterado en repetidas ocasiones por Sociedad Civil).

El ejercicio de acompañamiento se dio sin claridad de un plan de trabajo, sin precedentes sobre la aplicación de un *toolkit* de esta naturaleza para alguna institución, sin transparencia sobre las minutas de reuniones de trabajo y sin tomar en cuenta los comentarios de Sociedad Civil en el documento. Durante este proceso, la SFP dejó de ser un mediador del proceso entre la dependencia encargada del compromiso y Sociedad Civil, al estar activamente involucrada en el avance del documento.

Por otra parte, lo que se presenta como resultado en el Tablero de la SFP no es lo que se veía reflejado en las minutas que se leían en las sesiones de trabajo entre gobierno y Sociedad Civil. Además, estas minutas fueron solicitadas en diversas ocasiones por Sociedad Civil a través de correo electrónico, para dar seguimiento a las actividades señaladas, y no fueron compartidas en ninguna ocasión.

Se emitió una nota aclaratoria⁵⁷ conjunta entre la autoridad y Sociedad Civil sobre el desenlace de este compromiso, donde ContraPESO deja en claro que sería irresponsable aplicar la guía al OMENT, dado que faltaría reforzar de manera extensa ciertos aspectos concretos sobre el uso de evidencia científica en el documento. Contra los comentarios e intervenciones de Sociedad Civil, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgo Sanitario (COFEPRIS) tomó las riendas del resultado de este compromiso, con miras a aplicar los lineamientos finales al OMENT.

El 25 de octubre de 2018 EPC, ContraPESO y la Coordinación del NOSC sostuvieron una conferencia de prensa ante la **falta de cumplimiento del compromiso para denunciar a la SFP, por cubrir la interferencia de la industria de alimentos y bebidas en las políticas de combate contra la obesidad, y su interés de**

57 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Nota%20Aclaratoria_%20compromiso%20Instancia%20tripartita%20Salud%203PA_VF.pdf

que estas sean simulaciones. También se publicó un comunicado de prensa⁵⁸ donde se subrayó que el OMENT es el caso más extremo documentado de conflicto de interés en esta materia.

Este compromiso concluye con un foco rojo importante: **los lineamientos** (o guía resultante del proceso) **carecen de sustento sobre el uso de evidencia científica, así como de especificaciones claras sobre la participación e ingreso al Consejo que se menciona. Dadas estas carencias, es muy posible que pudieran ingresar miembros patrocinados por industrias con intereses adversos a la agenda de salud pública.**

Compromiso: Servicios Públicos o Agua

Como contexto previo a las respuestas de las entrevistas resumidas en esta sección, se precisa que el compromiso original de Agua tenía la siguiente meta:

“Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su reúso, la descarga cero de los grandes consumidores, y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia”⁵⁹.

A su vez, incluyó una línea de acción para impulsar la coordinación interinstitucional y participación activa de la ciudadanía, para la conformación de un sistema con plataforma cuya información sería: “[...]volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación”⁶⁰.

La primera organización entrevistada fue ControlaTuGobierno, quien aclaró que se especializa en temas de Contraloría Social y Tratamiento de aguas. En ese sentido, mencionó que su rol en el proceso fue como interlocutor con otras OSC, cuya especialidad sí es el tema de agua, para que participaran en el proceso de diseño de este compromiso, dado que la mayoría no tenía noción sobre Gobierno Abierto. Al iniciar el proceso, ControlaTuGobierno confirmó su participación al ver que los representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) estaban en las mesas de trabajo, lo que generó credibilidad en el proceso. Igualmente se

58 Disponible en: <https://elpoderdelconsumidor.org/2018/10/demandamos-a-secretaria-de-la-funcion-publica-no-cubrir-conflicto-de-interes-en-salud/>

59 Plan de Acción 2016 - 2018, página 28. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

60 Ibidem.

entrevistó a Cultura Ecológica, A.C. (CEAC) para este tema. Ambas entrevistas se resumen a continuación.

En cuanto a la expectativa que se tenía del compromiso, se menciona que se percibía como **alcanzable, avalado por ley, que además era viable y modesto**. Se veía como una oportunidad para que se hiciera cumplir la ley, respecto al mandato de medir y transparentar la información sobre cuánta agua sin tratar se derrama en aguas nacionales, y qué tipo de contaminantes se arrojan; información que a su vez podría permitir el reúso del agua y fomentar la descarga cero por parte los grandes consumidores industriales de agua.

Los cambios en la redacción del compromiso en enero de 2017, fueron calificados como *lamentables* al no cumplir con el compromiso suscrito, el cual era viable y modesto. Además, se hizo mención de que CONAGUA no está cumpliendo con el mandato legal de resguardar el patrimonio de agua y que “[...] parece funcionar más bien como una oficina de gestoría de la iniciativa privada al no rendir cuentas y por la falta de diálogo con Sociedad Civil”.

El cambio de redacción del compromiso desvirtuó el objetivo suscrito durante el proceso colectivo de elaboración de éste, al asociarlo con la compra de medidores; actividad que nunca fue mencionada en las mesas de trabajo entre Sociedad Civil y gobierno. Es decir que **el sentido original del compromiso desapareció y se desvirtuó por completo, ya que se le despojó de un enfoque de derechos humanos con el que se había redactado**. La falta de transparencia con la que se llevó a cabo la posible compra, y la instalación de medidores, podrían interpretarse como una excusa para no cumplir con el mandato y el compromiso original.

No se omite mencionar que la SFP realizó acercamientos con algunas organizaciones civiles, distintas a las que habían participado en la elaboración del compromiso del gobierno mexicano en el tema de agua, específicamente para el diseño de indicadores para transparentar los datos recabados con los medidores. Sin embargo, la SFP calificó la postura como una falta de seriedad al no recibir respuesta por parte de Sociedad Civil respecto a la consulta de indicadores. Esta afirmación por parte de la SFP se hizo a pesar de saber que las organizaciones no participaron para no validar la eventual compra de medidores, como parte del compromiso del Plan de Acción, y a pesar de tener conocimiento también de los diferentes análisis realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en

donde se exponen serias irregularidades por parte de CONAGUA en el seguimiento a su mandato⁶¹.

Respecto a los resultados que presentó la SFP en el tablero digital, en relación con esta temática, se considera que los mismos no reflejan el compromiso original y no están de acuerdo. Por otro lado, el compromiso proactivo que se enuncia en el portal es nuevo; no fue consultado con Sociedad Civil, y consiste en mecanismos intermunicipales que ya existían, los cuales tienen problemas de fondo. Se indicó que **no hay voluntad política por parte de CONAGUA, ni de la SFP, al legitimar el proceso de cambio del compromiso; calificando el ejercicio como una simulación.**

Los resultados se perciben como un ejercicio unilateral, al sólo estar participando CONAGUA en la mayor parte de las actividades. Los tiempos de los resultados también llaman la atención, ya que la primera minuta se reportó el 14 de agosto de 2016 y la segunda el 16 de marzo de 2018. Conforme a los comentarios de ControlaTuGobierno, **se considera que los resultados son graves y que hay que cuidarlos, dado que no hubo un involucramiento serio e integral de Sociedad Civil en lo que se reporta.** Durante las entrevistas se mencionó que **el eje de agua fue difícil de coordinar, y que nunca se llegó a construir el plan de trabajo por falta de tiempo y voluntad política.**

En el comunicado publicado el 12 de abril de 2018⁶², con la participación de 31 organizaciones de la sociedad civil y 83 personas, se hizo énfasis y se exige rendición de cuentas a CONAGUA sobre el compromiso de Gobierno Abierto, y señalan el incumplimiento de la obligación de la Comisión de garantizar los derechos de acceso a la información, al agua y saneamiento.

En ese sentido, en la entrevista se advirtieron dos focos rojos en relación al compromiso: 1. **La compra de medidores no estaba asociada al compromiso acordado de Gobierno Abierto, lo que aunado a la falta de transparencia en la información sobre este proceso de licitación, tendría que ser revisado por la Auditoría Superior de la Federación para eliminar sospechas de corrupción en el proceso de compra de medidores.** 2. **La posible apertura a Asociaciones Público - Privadas (APP) en la gestión de agua, sobre todo en el contexto de la**

61 A continuación se ofrecen tres ejemplos de ello: 1. Artículo respecto a una de las auditorías realizadas por la ASF a CONAGUA, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/478870/conagua-irregularidades-8-mil-mdp-asf> 2. Auditoría realizada por la ASF respecto a rendición de cuentas de CONAGUA, disponible en: <http://aguaparatodos.org.mx/auditoria-superior-de-la-federacion-sobre-conagua/> 3. Falta de avances de CONAGUA detectados por ASF, disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2018/03/07/sociedad/039n3soc>

62 Disponible en: http://www.freshwateraction.net/sites/freshwateraction.net/files/CONAGUA%20DEBE%20RENDIR%20CUENTAS-VF-12-04-18%20_1.pdf

publicación de decretos de levantamiento de vedas y posible concesionamiento de las aguas nacionales por parte del Poder Ejecutivo⁶³.

Compromiso: Combate contra la Corrupción

La redacción original de este compromiso establece como meta lo siguiente: “Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)”⁶⁴. La línea de acción de este compromiso específico proponía una consulta técnica para crear criterios de selección de los cargos del SNA (incluyendo los OIC) y evaluar los perfiles propuestos con la participación de Sociedad Civil, Academia y expertos mediante datos abiertos⁶⁵.

Las entrevistas en seguimiento a este compromiso fueron realizadas a representantes de OSC que participaron en el diseño de los compromisos originales del 3PA antes de la salida del NOSC. Igualmente se entrevistó a un participante que se menciona en el tablero de resultados de la SFP como acompañante del proceso de manera más reciente en agosto 2018.

Se planteaba poder participar en los procesos de designación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), sistema que estaba en proceso de implementación, y cuya creación fue el resultado de la exigencia ciudadana y el hartazgo de la gente frente a la corrupción. El SNA es también el resultado de una de las grandes reformas estructurales derivada de los primeros compromisos públicos establecidos en el Pacto por México de la administración saliente. El compromiso tenía en la mira poder abonar a la implementación exitosa del SNA.

Las **expectativas y ambición** de este compromiso eran altas y se referían a la necesidad de **combatir la corrupción**. Además, se esperaba **dar certeza por parte de las instituciones al objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Organización de las Naciones Unidas (ODS). Es decir, cumplir con las obligaciones en materia de transparencia mediante un proceso de designación transparente, que permitiera la participación ciudadana efectiva, con convocatorias abiertas, audiencias públicas, e instrumentos de evaluación de los perfiles.

Contar con procesos de designación transparentes y participativos abona a la construcción de instituciones independientes y más eficaces, asegurando que

63 Más información disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525357&fecha=06/06/2018

64 Plan de Acción 2016 - 2018, página 35. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

65 Ibidem.

quienes las encabezan gozan de un perfil profesional y adecuado a su función. Asegurar una mejor calidad de estos procesos busca limitar la repartición de cuotas por designaciones de compadrazgos en el proceso.

El compromiso se vio limitado a la construcción de criterios de designación para los titulares de los Órganos Internos de Control (OIC), lo cual es mucho más limitado de lo que se planteó desde un inicio. Si bien hay que reconocer que es importante mejorar los procesos de designación de los OIC, porque son una pieza importante en el SNA, ya que son la primera instancia realizando trabajo de prevención, control y evaluación, y son facultados para iniciar las investigaciones de faltas administrativas, este ejercicio quedó acotado. El tema real era promover la participación ciudadana en las designaciones de las instituciones del SNA como de los OIC. Y en este último caso, **la SFP nombró al 40% de los titulares de OIC sin previo aviso, es decir, sin procesos de designación que incluyeran la participación de Sociedad Civil para asegurar la idoneidad, independencia e imparcialidad de los perfiles durante el proceso de co-creación de este compromiso.**

Los resultados del tablero de avances de la SFP muestran un avance circunscrito a las designaciones de los OIC, que no cumple con el alcance original del compromiso donde se consideraba la participación ciudadana para estos procesos. **Es preocupante que el acercamiento con Sociedad Civil, mostrado en el tablero, parece ser solamente un requisito a cumplir que se muestra mediante una lista de asistencia y no un proceso de deliberación abierto al que se puedan sumar voces y opiniones.** Por otro lado, independientemente de los comentarios que hayan hecho organizaciones de la sociedad civil con respecto a los perfiles, no hubo posibilidad de participación de Sociedad Civil en los procesos como tal.

Para garantizar seguimiento de Sociedad Civil, posterior a la salida del Núcleo, la SFP se acercó con la organización Borde Político en agosto de 2018, y le pidió retroalimentación sobre el portal de visualización de datos que se presentaría como resultado final de este compromiso. La organización se limitó a brindar asesoría de tecnología y de participación ciudadana, respecto de la plataforma con información de los perfiles de titulares de OIC mediante un documento⁶⁶, ya que no buscaba dar validación al compromiso. Las recomendaciones que se brindaron fueron hechas sobre la usabilidad de la plataforma, datos abiertos y detalles de información de los perfiles, como agregar las declaraciones de cada titular, diseño y metodología utilizadas, entre otros. En la entrevista con la organización, se dijo que en caso de no haberse integrado los comentarios entregados, el resultado

66 Disponibles en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=AGA%20TOICS_SFP-BORDE.pdf

final que se presentara en el tablero sería uno trunco. No fue posible confirmar que estos detalles señalados por la organización fueran agregados de manera íntegra en el resultado final del compromiso.

Tanto Artículo19 como Fundar, han continuado trabajando en el tema de Combate contra la Corrupción mediante avances en el proyecto del Observatorio de Designaciones Públicas⁶⁷, actividad que está relacionada a los alcances laborales de la SFP, de lo cual se precisó que la SFP no realizó ningún acercamiento con las organizaciones para seguimiento del tema.

No se advierten *focos rojos* como tal, más allá de las preocupaciones anteriormente descritas sobre la **falta de participación ciudadana conforme al alcance originalmente planteado**.

Compromiso: Gobernanza de recursos naturales y Cambio Climático

El compromiso original de esta temática no tuvo cambios en su redacción. La meta establecía lo siguiente: “Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones públicas”⁶⁸. Dicho compromiso específico está compuesto por una línea de acción que indicaba sobre articular y publicar información mediante la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático para reducir la vulnerabilidad y los riesgos asociados a los efectos de cambio climático⁶⁹. Las entrevistas reafirman que este compromiso no sufrió cambios en la redacción en enero 2017 como los demás; es decir que se mantuvo el fraseo consensuado, como resultado de las mesas de trabajo, y al plantearse el plan de implementación por parte del gobierno resultó en un mayor alcance a la meta originalmente consensuada. A continuación, se ofrece el resumen de las entrevistas realizadas para este compromiso.

La expectativa de este compromiso fue que hubiera información de temas que impactaran a las comunidades y que les fuera útil, además de asegurar que el Plan de Acción tuviera un compromiso específico sobre este tema, ya que la sociedad civil mexicana ha sido referente en cuanto a cambio climático, desde el primer plan de acción. El objetivo era que, con una nueva metodología y con nuevos actores, se pudiera dar atención a poblaciones vulnerables, enfocándose a la adaptación por cambio climático, sobre todo dada la falta de articulación e intercambio

67 Más información disponible en: <https://designaciones.org/federales/#!/principal>

68 Plan de Acción 2016 - 2018, página 40. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

69 Ibidem.

de información para la toma de decisiones del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Dado que el compromiso mantuvo el fraseo original, **hubo reformulaciones sobre la marcha a favor de que la información no solamente llegará, sino que también se utilizará.** Esto sucedió en reuniones donde hubo ajustes más técnicos, para hacer el compromiso más operativo al detallarse la ruta de acción.

La ruta de acción se detalló y mejoró con las propuestas de la Administración Pública Federal (APF) y se anclaron con acciones que ya se estaban llevando a cabo. El compromiso original se desarrolló con una primera hoja de ruta sin un plan de acción. Cuando se volvió a poner en marcha la ruta de acción con la OSC Reorestamos México, los resultados que se obtuvieron fueron ajustes menores, con nuevos actores, con tiempos e información diferenciada. Sin embargo, estos cambios no afectaron de manera importante el contenido sustancial del compromiso.

Hubo acompañamiento posterior a la salida del Núcleo, en virtud de verificar cuál era el proceso que se estaba llevando a cabo, así como para aprender del proceso interno que estaba realizando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a partir de octubre de 2017. Pero, no fue hasta enero 2018 que se aclaró la naturaleza de este acompañamiento de gobierno federal a la OSC. Durante 2018, la organización emitió diversas opiniones. Sin embargo, no había hasta el momento de la entrevista un ejercicio de retroalimentación grupal, dado que SEMARNAT estaba trabajando con otros tiempos (políticos). Además, se trabajó mediante la aplicación de cuestionarios a otras Secretarías o dependencias que habían sido previamente diseñados por la misma SEMARNAT.

A la SFP se le hizo saber que el ejercicio que se estaba realizando para el cumplimiento del compromiso, no era uno de co-creación y que solamente había actores de gobierno. Aunque la preocupación fue respaldada por la SFP, la plataforma ya estaba en la fase desarrollo y no se pudo tener mayor incidencia sobre las actividades.

Compromiso: Pobreza y Desigualdad

Sobre este compromiso, se precisa que la meta original era la siguiente:

“Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que observe los princi-

pios de la política de desarrollo social conforme al artículo 3o de la Ley General de Desarrollo Social”⁷⁰.

La línea de acción original de este tema, proponía la construcción del Sistema de Información Integral como único repositorio para la coordinación y el levantamiento de información socioeconómica de todos los beneficiarios existentes, y de potenciales de programas de desarrollo social para mejor planeación y localización de los apoyos, incluida la participación de expertos externos en el tema⁷¹. A continuación, se ofrece el resumen de las respuestas de la entrevista realizada en esta temática.

La expectativa que se tenía respecto de este compromiso, era poder contar finalmente con un padrón único de beneficiarios, tal como lo mandata la Ley General de Desarrollo Social (LGDS); esto implica contar con el registro de beneficiarios de todos los programas de desarrollo social a nivel estatal y federal, así como con los registros de hogares que permitieran determinar las carencias presentes en cada uno, e identificar a las poblaciones potenciales del conjunto de programas de desarrollo social. **El objetivo para este registro, era que se convirtiera en el eje rector de la política de desarrollo social.** La lógica era la siguiente: si se saben cuáles son las carencias de cada hogar, en vez de que el hogar se tenga que adaptar a la oferta de programas gubernamentales, los diferentes niveles de gobierno se organizan alrededor de estas carencias, evitando así la duplicidad de funciones y sin dejar fuera a determinados hogares por sesgos políticos.

Cuando se presentó el cambio en el fraseo del compromiso en enero de 2017, se incluyeron una herramienta y actividades que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ya estaba desarrollando e implementando. **El compromiso quedó como un avance que no tiene los atributos específicos, más allá de ser un registro de beneficiarios de algunos programas federales y estatales.**

El tablero de la SFP permite acceder al Sistema de Información Social Integral (SISI), un portal que cuenta con diferentes funcionalidades para acceder a información sobre registros de beneficiarios de algunos programas sociales federales y estatales; sin embargo, los avances que se reportan de este compromiso son de un registro que **sigue siendo parcial y no puede ser utilizado con el objetivo inicial que se tenía.** Es decir, **es un avance, pero no cumple con la visión integral del compromiso.** Además, la reforma presentada para la LGDS mantiene la diferenciación entre los conceptos de “programa de desarrollo social” y “acción de desarrollo social”, lo que posibilita que, bajo el segundo concepto, se pueda mantener a programas de desarrollo social que no se encuentren normados por

70 Plan de Acción 2016 - 2018, página 20. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

71 Ibidem.

Reglas de Operación; manteniendo la brecha para el uso discrecional de recursos públicos en dichos programas.

En términos de la identificación de las poblaciones potenciales de los programas de desarrollo social, no se presenta evidencia que acredite que se avanzó en dicha actividad. En particular, SEDESOL carece de los recursos humanos y técnicos para llevar a cabo dicha tarea; además, tiene un potencial conflicto de interés al realizarla por ser una dependencia que también otorga bienes o servicios a la población. Ante tal escenario, se propuso la idea de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pudiera ser el ente encargado de la recopilación de dicha información, a la par que, de la realización del censo nacional, bajo criterios técnicos que limitaran los sesgos en los registros de hogares.

No se reportó un *foco rojo*, dado que ya se tenía esperado este resultado cuando se recibió el cambio en la redacción del compromiso.

Compromiso: Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho

El compromiso de Derecho Humanos tenía la meta de “Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de la sociedad civil y víctimas”⁷², integrado por tres líneas de acción que originalmente proponían lo siguiente:

1. Elaboración de un diagnóstico de las desapariciones en México, con la participación de víctimas, Sociedad Civil y organismos internacionales para presentarse ante el Congreso.
2. Creación de un mecanismo público de seguimiento de la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y la investigación de Delito de Desaparición Forzada a nivel nacional.
3. Integración de información de personas desaparecidas como datos abiertos, con una metodología única y homologada, diseñada entre Sociedad Civil, Academia, expertos, víctimas y gobierno para su publicación⁷³.

Este compromiso se planteó a raíz de lo realizado en el Segundo Plan de Acción sobre el Registro de Personas Desaparecidas, por lo que la intención era que el

72 Plan de Acción 2016 - 2018, página 16. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

73 Ibidem.

ejercicio de Gobierno Abierto ampliara los alcances y reforzara el proceso de implementación de la Ley General de Desaparición Forzada, y **que hubiera políticas transparentes, participativas y con rendición de cuentas en relación a la implementación del Protocolo Homologado de la Búsqueda de Personas Desaparecidas, brindar certeza a las víctimas y tener claridad sobre la actuación de las distintas autoridades que se involucran en él para generar un análisis.**

Se planteó inicialmente como un compromiso que pudiera aportar y entender la complejidad del tema de personas desaparecidas. Es decir, que realmente pudiera haber una herramienta mediante la cual se pudiera dar seguimiento a la actividad gubernamental derivada de la búsqueda de personas desaparecidas y que considerara dos niveles: (1) en lo individual, para poder dar un seguimiento a los casos y expedientes de las víctimas y otorgar certeza sobre la implementación adecuada y oportuna del Protocolo de Búsqueda; y (2) en lo colectivo, para tener una mejor comprensión del fenómeno, así como un diagnóstico compartido para aportar más información (por ejemplo: el contexto de la desaparición, sus patrones, el delito al que está asociado). Es importante resaltar que **se esperaba un reconocimiento oficial de la magnitud del fenómeno de las desapariciones, que sigue estando permeado por un juego perverso de cifras.** Igualmente, se esperaba contrarrestar el discurso de que las desapariciones sólo suceden por el crimen organizado y sólo a quienes están involucradas en crimen organizado.

Finalmente, el objetivo de este compromiso se centraba en garantizar mecanismos de participación de las víctimas y de la sociedad para la búsqueda de personas desaparecidas a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La propuesta de Sociedad Civil para este compromiso era muy amplia; consistía en crear un sistema de información para las víctimas que permitiera dar seguimiento a las acciones gubernamentales para dar cumplimiento al Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas a partir de una serie de indicadores previamente definidos por sociedad civil y gobierno; así como generar un registro público de desapariciones y un tablero de control del seguimiento a este protocolo. Sin embargo, **la contrapropuesta por parte del gobierno dejó de lado la propuesta original y se redujo a lo siguiente:**

1. Un tablero de control al Protocolo Homologado para dar seguimiento de manera general -no caso por caso- de su implementación.
2. Un sistema de seguimiento a averiguaciones previas o carpetas de investigación llamado “Carpeta Abierta”. Este sistema si bien es un compromiso importante y necesario, fue adoptado por el gobierno mexicano en el marco del Plan de Acción Ampliado de 2012 que fue reportado en su momento como un com-

promiso cumplido⁷⁴ pero que no fue lanzado públicamente por la Procuraduría General de la República.

De lo anterior se comenta que ni el diagnóstico, ni el sistema de información para víctimas de desaparición propuestos por las organizaciones de sociedad civil fueron parte de las líneas de acción planteadas por el gobierno para cumplir con el compromiso adquirido por México sobre el diseño e inicio de ejecución de una ruta de acción para la implementación de la política pública para combatir la desaparición.

No obstante, desde el retiro de la Sociedad Civil de Secretariado Técnico Tripartita, las autoridades han llenado el tablero de control de los compromisos del Tercer Plan de Acción con acciones unilaterales que no consideran las observaciones iniciales de la Sociedad Civil. El gobierno continúa en la lógica presentar un compromiso que no fue consensuado como parte del 3PA: la aprobación de la Ley General de Desaparición. Es decir, la autoridad adjudica al Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto la aprobación de esta legislación, sin tomar en cuenta que las líneas de acción planteadas en este compromiso eran precisamente acciones ejecutivas que podrían coadyuvar a su correcta implementación.

Además, la autoridad advierte haber realizado un diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición forzada, de lo cual se advierte lo siguiente: (1) no existe documentación sobre el diagnóstico, solamente información aislada sobre registros de exhumación y (2) este ejercicio no fue realizado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, víctimas ni sus movimientos.

En julio de 2018 (conforme lo que indica el convenio de colaboración presentado en el Tablero de la SFP⁷⁵), Data Cívica es invitada a participar en el compromiso de Derechos Humanos, específicamente en la línea de acción “Metodología única para el registro de personas desaparecidas”. La invitación surge por el proyecto que desarrolló esta organización de “personasdesaparecidas.org.mx”⁷⁶, cuyo resultado fue un ejemplo de cómo se deberían de presentar los datos de personas desaparecidas. Dicho proyecto fue el resultado de un arduo ejercicio al enlazar diferentes fuentes de datos, de distintas dependencias de gobierno, mediante la eliminación de registros duplicados, unificación de fuentes y eliminación de registros de personas encontradas, que terminó en una lista preliminar e insumo para la creación de un nuevo registro de personas desaparecidas.

74 Más información disponible en: <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=679904&v=2>

75 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=DATA%20CIVICA.pdf>

76 Disponible en: <https://personasdesaparecidas.org.mx/db/db>

La invitación dio pie a la oportunidad de crear un registro funcional, que diera una cifra más exacta de personas desaparecidas, así como a la creación de una herramienta pública útil de búsqueda de estas personas, que además dignificara sus vidas. Adicionalmente se presentó como una oportunidad para conocer los procesos de registro de estos datos en las fiscalías, para así impulsar transparencia y mejores estándares de calidad en los datos capturados. Con esta experiencia se aclaró que todavía existen diversos retos que son preocupantes, incluyendo la falta de recursos financieros dedicados al desarrollo de este tipo de herramientas. Además, se comentó que el registro que se está trabajando, representa apenas los primeros pasos en atender el problema de derechos humanos del país.

Sobre los resultados que se presentan en el tablero de la SFP, conforme al seguimiento posterior a la salida del NOSC del ejercicio del 3PA, se dijo que se desconocía el tablero y la mención de la organización Data Cívica en él. **Se señaló que la información del tablero no necesariamente muestra que los compromisos estén cumplidos, y que se necesitaría realizar un análisis de lo que se reporta como cumplimiento. Se aclaró que será importante recibir retroalimentación de las familias de las víctimas sobre las nuevas herramientas, y sobre su nivel de cumplimiento. Dado que el esfuerzo se realiza para ellas, su visto bueno es importante por el impulso y participación que han tenido.**

Compromiso: Igualdad de Género

El compromiso de Género **sufrió un cambio en su redacción, que fue consensuada entre Sociedad Civil** (México Evalúa y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir), Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Dicho cambio acotaba la meta al desarrollo de una política integral de Cuidados, bajo el entendido que en el lapso de un año y medio era demasiado ambicioso desarrollar un sistema nacional. La redacción original de la meta proponía lo siguiente:

“Crear un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia”⁷⁷.

77 Plan de Acción 2016 - 2018, página 20. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

La línea de acción establecía un Sistema Nacional de Cuidados, que pasó a ser (de manera consensuada entre las partes) una Política Nacional de Cuidados con un órgano participativo y vinculante para diseñarlo, implementarlo, monitorearlo y evaluarlo, y que además tuviera difusión ciudadana para impulsar su adopción⁷⁸. A continuación, se encuentra un resumen de las entrevistas a Sociedad Civil participante en esta temática.

El compromiso de Género **se concibió bajo un contexto en el que las mujeres realizan el 77.7% del trabajo de cuidados, por lo que el compromiso original fue la creación de un Sistema Nacional de Cuidados para articular la infraestructura existente en esta materia que pudiera reducirse la carga de la mujer**. La redacción del compromiso se limitó al diseño de una estrategia para su viabilidad en cuanto a los tiempos de implementación. Lo anterior, sucedió como respuesta a la necesidad de acotar tiempos y procesos, pero el cambio no fue sustancial en el proceso de construcción y el objetivo principal siempre se mantuvo dentro de la redacción.

La expectativa del compromiso era que el Sistema se creara bajo un órgano participativo, incluyente y vinculante, encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación. El objetivo era incluir la agenda de género en el 3PA, como respuesta al compromiso 5 de los ODS, así como a los resultados de la consulta abierta realizada para el diseño de este plan de acción. Se destacó que, hasta el 3PA, **la relación entre Gobierno Abierto y los temas de género había sido mínimo, por lo que la intención era apuntalar a México como país pionero en el tema**.

Los resultados indican un crecimiento de poco más del 20% en el segundo avance y el resultado final muestra un borrador comentado, por lo que no se pudo elaborar una opinión al respecto. Por otro lado, una de las organizaciones precisó que el contacto con el Inmujeres y CONAPRED continuó de manera informal, por lo que se sabía que el CIDE trabajó sobre el desarrollo de la estrategia con información de diferentes fuentes, incluyendo Sociedad Civil. De igual manera se supo que el producto final no se presentó, ya que las entidades responsables sabían que no había sido consensuado con Sociedad Civil; por esta razón, se optó por presentar el índice comentado como el último avance que se tuvo. Bajo este contexto, no se reportó ningún *foco rojo* relacionado a este compromiso.

78 Ibidem.

Observaciones generales

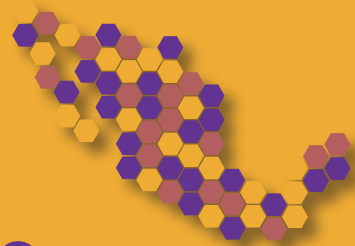
En la siguiente tabla se agrupan las conclusiones generales de cada compromiso específico:

Compromiso	Conclusiones
Salud u Obesidad	El compromiso presentó cambios significativos a la propuesta original que redujeron los alcances de las líneas de acción. Los resultados presentan un foco rojo para sociedad civil dado que una de las autoridades participantes tomó el documento creado para aplicación en el OMENT a pesar de los comentarios en contra de ello hechos por sociedad civil. Existe una nota aclaratoria sobre el desenlace del compromiso dentro del tablero de la SFP.
Servicios Públicos / Agua	En el compromiso hubo cambios significativos en su redacción original, que resultaron en acciones aisladas y distintas a los alcances originalmente planteados en el proceso de co-construcción. El principal entregable que muestra el Tablero de Avances del SFP es un sitio que rebota al usuario entre distintos documentos sin aterrizar en el objetivo original. Las organizaciones entrevistadas expresan escepticismo sobre la voluntad que CONAGUA tiene para cumplir plenamente con su mandato de Ley sobre la gestión y protección del agua. Inclusive, la deconstrucción de este compromiso abre la sospecha de prácticas tales como: falta de transparencia para la compra de medidores que la autoridad alegó como necesarios para cumplir con el compromiso y la generación de Asociaciones Público - Privadas en la gestión del agua en México.
Combate contra la Corrupción	En el compromiso, la redacción modificó los alcances de incluir mecanismos de participación ciudadana en las designaciones de todo el Sistema Nacional Anticorrupción. Además durante la implementación inicial del compromiso, la SFP de manera unilateral designó a 43 titulares de Órganos Internos de Control de algunas instituciones de la Administración Pública Federal. El resultado final de este compromiso no es más que un ejercicio de visualización de datos de perfiles de servidores públicos de los Órganos Internos de Control.
Gobernanza de recursos naturales Cambio climático	El compromiso aunque tuvo cambios de redacción a los objetivos originales, estos fueron favorables para la implementación y cuestiones operativas de cumplimiento del compromiso. No obstante, la organización que fue consultada por parte de la SFP para dar seguimiento al compromiso, comentó que sus observaciones no fueron tomadas en cuenta por parte de la autoridad responsable quien actuó de manera unilateral para desarrollar y publicar un sitio con la información recabada.
Pobreza y Desigualdad	El compromiso originalmente buscaba un repositorio único de beneficiarios de los programas de desarrollo social con la finalidad de ser el eje rector de la política del país. El resultado entregado es la publicación de la base de datos del registro de beneficiarios de algunos programas federales y estatales pero es un avance sin atributos específicos.

Informe Sombra de Sociedad Civil sobre el proceso del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto en México (2016-2018)

Compromiso	Conclusiones
Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	En el compromiso la autoridad adjudica como resultado a este compromiso la aprobación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, acción no establecida originalmente en el compromiso. La información que se presenta como avances son acciones aisladas que no están vinculadas a la participación de sociedad civil o víctimas y movimientos de desaparición forzada para monitoreo de la implementación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas.
Igualdad de Género	Este compromiso fue un caso excepcional ya que el cambio de redacción fue consensuado con Sociedad Civil, además mantuvieron contacto directo con INMUJERES y CONAPRED fuera del marco del Tercer Plan de Acción para continuar con la implementación de este compromiso. El último avance que se presenta en el Tablero de la SFP es un índice comentado del documento final que buscaba redactarse, esta fue una decisión de las autoridades dada la ausencia de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de la política pública.

Análisis de resultados por el gobierno mexicano sobre el 3PA



Esta sección analiza brevemente las actividades reportadas por parte del gobierno en cuanto a los compromisos del Tercer Plan de Acción. Para poder llevar a cabo este análisis, se consultaron los siguientes documentos:

1. Las respuestas a las solicitudes de Información Pública realizadas en 2017 y 2018 a las autoridades responsables de cada compromiso.
2. El Reporte de Auto-Evaluación de Medio Término del gobierno federal en cuanto a los avances en los compromisos del 3PA hasta diciembre de 2017.
3. Los documentos que se presentan como evidencia o resultado de conclusión en el Tablero de Resultados creado por la SFP.
4. Lo reportado en el Sexto Informe de Gobierno de la administración actual.

Respuestas a solicitudes de Información Pública 2017 y 2018

Al haberse retirado el NOSC del STT, el equipo de Coordinación del NOSC realizó solicitudes de información ante el INAI en 2017 y 2018 con el objetivo de conocer el estado y cumplimiento de los compromisos del 3PA. Estas solicitudes fueron turnadas a las entidades encargadas de los compromisos. A continuación se anexa una tabla resumiendo las entidades a las que se dirigieron dichas solicitudes⁷⁹:

⁷⁹ El guion general aplicado en 2017 y 2018 a estas solicitudes de información se puede consultar en el Anexo 1 para mayor precisión.

Compromiso / Tema	Entidades en2017	Entidades2018
Salud u Obesidad	COFEPRIS, SSA	COFEPRIS, SSA
Servicios Públicos / Agua	CONAGUA	CONAGUA
Combate contra la Corrupción	SFP	SFP
Gobernanza de recursos naturales Cambio climático	SEMARNAT	SEMARNAT
Pobreza y Desigualdad	SEDESOL	SEDESOL
Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	PGR, Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos, Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	PGR, Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos, Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
Igualdad de Género	Inmujeres, CONAPRED	Inmujeres, CONAPRED

Las respuestas a las solicitudes de información recibidas⁸⁰ entre septiembre y octubre de 2017, describen las actividades realizadas por la SFP, en cuanto al compromiso de **Combate contra la Corrupción**: cambios al marco normativo para consolidar elementos de Gobierno Abierto, como la nueva Ley General de Transparencia (de mayo 2016); la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (en agosto 2016); la existencia del movimiento cívico #Ley3de3; el diseño de la Guía de Gobierno Abierto de 2017; una reunión en julio de 2017 para la creación de un Grupo Estratégico de Trabajo para la Metodología y Diseño de la política pública de Designación de Titulares de Contralorías y Unidades de Responsabilidades del SNA; otra reunión en septiembre de 2017 sobre la línea de acción de una consulta técnica para establecer criterios de selección de OIC; y la evaluación de la participación Sociedad Civil, Academia y expertos para perfiles propuestos con datos abiertos. En la solicitud de información de 2018, la respuesta de la SFP redirige al tablero de avances digital para dar seguimiento al compromiso específico.

Inmujeres y CONAPRED, en cuanto al compromiso de **Igualdad de Género**, también reportaron avances en octubre de 2017 y se hace mención a una carta recibida el 8 de junio de 2017 donde se continúa el acompañamiento del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) y CIDAC (que recientemente cambió de nombre a MéxicoEvalúa). Por su parte, la SEMARNAT, en cuanto al compromiso de **Cambio Climático**, también reporta que Reforestamos México A.C. aceptó

80 Para consultar las respuestas a las solicitudes de información pública: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1SWskgq85lkrVwb4eqYjmKQo07a4C2aKcVNPrAFVFR1E/edit?usp=sharing>

dar acompañamiento activo al compromiso de Cambio Climático, con una primera reunión de trabajo del 2 al 6 de octubre de 2017. En sus respuestas de 2018, estas mismas instituciones refieren al tablero de SPF, como reporte de sus avances.

En cuanto al compromiso de **Servicios Públicos o Agua**, CONAGUA reporta que cuenta con 1 169 estaciones de medición en pozos para uso industrial y de servicios, como única fuente de información sobre mediciones de aprovechamientos o descargas. Sin embargo, no reporta avances en cuanto al compromiso de Gobierno Abierto. En 2018, refiere al reporte de Auto-evaluación de Medio Término del 3PA⁸¹ del gobierno mexicano, que tiene avances hasta diciembre de 2017 y el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)⁸² de OGP, que evalúa el 3PA, hasta junio de 2017.

En relación al compromiso de **Salud u Obesidad**, la Secretaría de Salud comentó, en 2017, no tener información para poder reportar como avances. No obstante, compartió la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes⁸³, así como el mecanismo de vinculación, seguimiento y difusión del OMENT⁸⁴, como actividades que ya realiza en este tema. En 2018, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) respondió la solicitud de información señalando que los avances se podrían revisar en el Tablero de la SFP, es decir un cronograma de actividades comprometidas en el ejercicio fiscal corriente y la implementación de un programa llamado “6 Pasos de la Salud con Prevención”⁸⁵.

Sobre el compromiso de **Pobreza y Desigualdad**, no se recibió en 2017 una respuesta por parte de SEDESOL. Se desconoce la razón. Sin embargo, en 2018 refiere al Tablero de SFP para el reporte de los avances del compromiso, e informa que se tiene acompañamiento de Sociedad Civil y Academia. También se menciona que se dejará en un Libro Blanco⁸⁶ sobre el Sistema de Información Social Integral que estaba siendo elaborado al momento de recibir la respuesta.

Para el compromiso de **Derechos Humanos**, en 2017 y 2018, se dirigió la solicitud de información a la parte de la Procuraduría General de la República (PGR), el Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos

81 Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Mid-Term-Self-Assessment_2016-2018.pdf

82 Disponible en: <https://goo.gl/LyusNK>

83 Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276108/estrategia_sobrepeso_diabetes_obesidad.pdf

84 Disponible en: <http://oment.uanl.mx/>

85 Disponible en: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/6-pasos-de-la-salud-con-prevencion?idiom=es>

86 “[...] documento público gubernamental en el que se hacen constar las acciones y resultados obtenidos más destacados de un programa, proyecto o asunto relevante y trascendente de la Administración Pública Federal”. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011

Humano y el Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que originalmente encabezaban el compromiso. En ambas ocasiones la respuesta recibida fue que la solicitud estaba fuera de su competencia, por lo que no tenían información que brindar. Sin embargo, en 2018 también se le dirigió al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dadas las nuevas facultades que se le otorgaron conforme a la publicación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada⁸⁷. La respuesta recibida por parte del SESNSP dirigió al Tablero de la SFP para poder visualizar los avances de dicho compromiso.

Sobre el Informe de Autoevaluación de Medio Término del Plan de Acción de 2016 - 2018

En diciembre de 2017, el gobierno federal redactó un informe sobre los avances del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto hasta ese momento, a manera de una autoevaluación⁸⁸. La información que se ofrece en el informe cubre el periodo de abril de 2016, hasta diciembre de 2017. Es necesario recordar que de este periodo se tiene información complementaria de las solicitudes de información pública realizadas en agosto de 2017, las cuales no indicaron un avance significativo de los compromisos. En la introducción del informe de autoevaluación, se menciona la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en mayo de 2015, como un avance importante para el ejercicio de Gobierno Abierto, acontecimiento que está fuera del alcance temporal del 3PA. Se hace referencia al fortalecimiento del INAI, para avances en materia de acceso a la información, sin embargo, no hay mayor referencia sobre los otros pilares de Gobierno Abierto dentro de la temporalidad del 3PA, más allá de transparencia. En el informe se hace referencia al objetivo de robustecer la metodología del desarrollo del 3PA con el fin de “1) Garantizar la adopción de compromisos ambiciosos vinculados a objetivos de política pública y 2) Permitir una mayor representación, participación y colaboración ciudadana”⁸⁹. Si bien el primero se realizó, posteriormente se redujeron los alcances de los compromisos, lo cual no se dice.

Se menciona que el desarrollo del 3PA se realizó con participación y como un proceso de co-creación a lo largo del ciclo de OGP, incluyendo la elaboración de

87 Nombre completo: Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_171117.pdf

88 Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Mid-Term-Self-Assessment_2016-2018.pdf

89 Informe de autoevaluación, Página 3. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Mid-Term-Self-Assessment_2016-2018.pdf

planes de trabajo. Sin embargo, las hojas de ruta fueron desarrolladas posteriormente a la salida del NOSC, por lo que no hay claridad de que se haya realizado en co-creación con Sociedad Civil u otros actores en esta etapa⁹⁰. Se confirma también que el desarrollo de los planes de acción se realizó por las dependencias de gobierno responsables y que, posterior a la salida del NOSC, se les hizo una invitación a otras organizaciones de la sociedad civil para dar acompañamiento a los compromisos; aclarando que su participación no implicó calificar o avalar el nivel de cumplimiento del compromiso. Lo anterior resulta una descripción ambigua del rol que dichas nuevas organizaciones tuvieron en el proceso.

En la sección correspondiente al funcionamiento del tablero de seguimiento del 3PA, se describe a éste como una herramienta de gestión para los encargados de los compromisos, así como de rendición de cuentas ante el público para observar avances o atrasos. Sin embargo, el tablero causa confusión al momento de su lectura ya que presenta información fechada en momentos distintos a los que señala como título, y está estructurado con documentos que no demuestran con claridad la conclusión de hitos, sino el desarrollo de actividades que no siempre están relacionadas con el objetivo. Sería imposible determinar si el tablero cumplió con su función, es decir mostrar los avances en la gestión del 3PA de manera clara, sobre todo al haberse presentado de manera pública en mayo de 2018, al final del proceso y no a inicio, en diciembre de 2017.

En cuanto a la implementación de compromisos del 3PA, con corte a diciembre 2017, se menciona que se mantuvo el esquema de trabajo según las hojas de ruta, pero no hay mayor detalle respecto de cada compromiso y sus avances; por esta razón, sería difícil comprobar el estado de cada uno a esa fecha. Se considera que esta sección no brinda información suficiente sobre el estado del 3PA a ese momento, e incluso pareciera contradecir las respuestas a las solicitudes de información pública de 2017 que el NOSC realizó a las dependencias responsables de cada compromiso.

Como parte de la conclusión, se menciona que “El marco normativo actual en materia de gobierno abierto habilita las condiciones para continuar avanzando en la apertura gubernamental”⁹¹. Sin embargo, la apertura gubernamental obliga a una inclusión integral y efectiva de los pilares de Gobierno Abierto que hasta el momento no se ha logrado, ni demostrado.

90 Idem, página 5.

91 Idem, página 12.

Tablero de Resultados SFP

El 11 de mayo de 2018, la SFP realizó una presentación pública del Tablero de Avances del 3PA⁹² de Gobierno Abierto en México. El portal presenta avances respecto de los compromisos, y aglomera los avances por línea de acción; es decir 11 líneas de acción y un compromiso proactivo en la temática de agua. En todos los casos aparecen tres periodos de avances: (1) Las actividades reportadas al 29 de diciembre de 2017, (2) las actividades reportadas al 15 de julio de 2018 y (3) un resultado final en agosto de 2018.

La coordinación del Núcleo se dio a la tarea de revisar los avances de dicho portal, y percibió las primeras actualizaciones a principios de agosto de 2018, y constantemente en las últimas dos semanas de agosto 2018. A continuación, se encuentra una tabla con los avances generales percibidos por el NOSC al momento de actualizarse la plataforma:

Fecha	Actualización total reportada
4 de agosto 2018 ⁹³	30% de las actividades completas 31% de las actividades en proceso 39% de las actividades sin avance
10 de agosto 2018 ⁹⁴	30% de las actividades completas 30% de las actividades en proceso 40% de las actividades sin avance
22 de agosto 2018 ⁹⁵	48% de las actividades completas 22% de las actividades en proceso 29% de las actividades sin avance
27 de agosto 2018 ⁹⁶	51% de las actividades completas 20% de las actividades en proceso 29% de las actividades sin avance
30 de agosto 2018 ⁹⁷	56% de las actividades completas 17% de las actividades en proceso 27% de las actividades sin avance

92 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Index>

93 “Imagen disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1gZ2kz3dPG21atjrKTkoZREWMoRxVjh-3/view?usp=sharing>”

94 “Imagen disponible en: <https://drive.google.com/file/d/16rb8G2-apD0Xjh8pskHfVgwDacZTcNQz/view?usp=sharing>”

95 “Imagen disponible en: https://drive.google.com/file/d/1UoF0cYjfyJilWh8u622_tvfbHfd6U6/view?usp=sharing”

96 “Imagen disponible en: https://drive.google.com/file/d/1w-9zd-0sKVxmG8HObDf6dvwyKyTnx_h1/view?usp=sharing”

97 “Imagen disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1ODD3WYC3Lh0OvFdKrDxRAQNEu2793Fdi/view?usp=sharing>”

Fecha	Actualización total reportada
31 de agosto 2018 ⁹⁸	65% de las actividades completas 17% de las actividades en proceso 18% de las actividades sin avance
3 de septiembre 2018 ⁹⁹	92% de las actividades completas 8% de las actividades en proceso 0% de las actividades sin avance
4 de septiembre 2018 ¹⁰⁰	93% de las actividades completas 7% de las actividades en proceso 0% de las actividades sin avance

Al realizar monitoreo de los avances presentados en el portal desde su presentación, se percibió que las actualizaciones se realizaron en agosto 2018, sobre todo en las últimas dos semanas del mes. **El mayor avance se vio reflejado del 30 de agosto al 3 de septiembre, donde el portal pasó de 56% a 92% de las actividades completadas.** Las fechas de avances coincidieron con la fecha de entrega (por ley) del último informe de gobierno, así como con el inicio del periodo de transición de la administración entrante en agosto de 2018.

Conforme a los análisis realizados para este informe, el tablero no ha sido utilizado como una herramienta de rendición de cuentas y de control de avances de los compromisos específicos por dos razones:

1. En el marco de un proceso de dos años que es el 3PA, se lanzó esta herramienta de manera muy tardía, después de un año y medio de haber arrancado el proceso, en mayo del 2018.
2. Mientras que tenía el objetivo de reportar los avances a lo largo de estos dos años, el tablero de control se actualizó sólo en un mes, a lo largo del cual parece haberse cumplido casi la totalidad de los compromisos y líneas de acción.

A continuación, se realizan comentarios de los documentos que se muestran como avances y evidencia de conclusión de cada línea de acción que presenta el tablero para analizar la efectividad de los resultados finales que se proveen. El orden en el que se encuentran los compromisos en la siguiente sección es conforme se presentan en el tablero de la SFP. Es importante aclarar que los documentos y

98 "Imagen disponible en: ["https://drive.google.com/file/d/1VjxGPnLJVeRfQ_DLF3d0UAG88DfdEig3/view?usp=sharing"](https://drive.google.com/file/d/1VjxGPnLJVeRfQ_DLF3d0UAG88DfdEig3/view?usp=sharing)

99 "Imagen disponible en: ["https://drive.google.com/file/d/1DgYtArqQ1CQnwYtStJSKx40FyIt96xV8/view?usp=sharing"](https://drive.google.com/file/d/1DgYtArqQ1CQnwYtStJSKx40FyIt96xV8/view?usp=sharing)

100 "Imagen disponible en: ["https://drive.google.com/file/d/10nwRcNg-8mmT_Ha4UhsM2Lun0aJWNNZj/view?usp=sharing"](https://drive.google.com/file/d/10nwRcNg-8mmT_Ha4UhsM2Lun0aJWNNZj/view?usp=sharing)

observaciones que se mencionan a continuación se realizaron entre septiembre y octubre de 2018. Sin embargo, en una revisión al tablero de la SFP realizada en noviembre de 2018 se encontraron cambios en la documentación presentada de los hitos o en los resultados finales en cuatro de compromisos específicos: Agua, Cambio Climático, Pobreza y Desigualdad y Salud u Obesidad. Lo anterior indica que el sitio sigue siendo modificado.

Sobre el compromiso de Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho

Los avances reportados para el compromiso de *Derechos Humanos*, en sus tres líneas de acción, presentan avances solamente en el periodo del 15 de julio de 2018, dada la publicación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada en 2017, que le otorgó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las facultades delimitadas en este compromiso específico y por lo tanto las facultades de la Procuraduría General de la República que originalmente dada seguimiento a este compromisos específico.

La primera línea de acción se resume en un **“Diagnóstico de personas desaparecidas”** que comprende de 3 hitos, 9 documentos de evidencia de cumplimiento, y cuyo resultado final es una nota técnica sobre el Programa Nacional de Exhumaciones, con un formato de preguntas frecuentes sobre cómo está estructurado. De los documentos disponibles en esta sección se tienen los siguientes comentarios:

- Las minutas disponibles no son legibles a computadora, ya que están escaneadas y en baja resolución.
- El diagnóstico para el programa Nacional de Exhumaciones¹⁰¹ solamente muestra la portada escaneada y un resumen ejecutivo, lo cual impide realizar un análisis sobre su contenido para saber el alcance que presenta.
- La consulta de la propuesta al Índice y Metodología del Programa Nacional de Búsqueda de Personas¹⁰² se realizó por medio de *Google Forms*¹⁰³, pero no se muestra qué respuestas se obtuvieron, o un análisis de las respuestas obtenidas; solamente hay una captura de pantalla de la plataforma utilizada para esta actividad.

101 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=3.%20Res%C3%BAmen%20Ejecutivo%20del%20Diagn%C3%B3stico%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20del%20Programa%20Nacional%20de%20Exhumaciones..pdf>

102 Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1fernfraAN8Z7FmyGgUObCqCQd4IOB0wv/view>

103 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Consulta%20de%20la%20la%20propuesta%20de%20%C3%8Dndice%20y%20Metodolog%C3%ADa%20del%20Programa%20Nacional%20de%20B%C3%BAsqueda.pdf>

- Los oficios de invitación¹⁰⁴ para participar en dicha consulta no indican si se logró obtener participación; en caso de haberse realizado no se anexa un análisis del diálogo, y por lo tanto no se puede confirmar que el hito se haya cumplido, ni que haya sido un mecanismo efectivo.
- Se reporta la publicación en redes sociales del Programa Nacional de Búsqueda¹⁰⁵ como evidencia de realización de mesas de trabajo con participación de familiares y Sociedad Civil. Sin embargo, no hay evidencia clara documentada sobre esta participación, por lo que es imposible determinar qué retroalimentación se obtuvo y, por lo tanto, si los documentos presentados realmente integran los comentarios recibidos.
- Se presenta evidencia fotográfica¹⁰⁶ de una reunión celebrada con el Consejo Ciudadano. Es poco claro qué función tuvo dicha reunión por lo que no se podría brindar un análisis sobre el hito que enmarca esta evidencia.

La segunda línea de acción se resume como la “**Metodología única para el registro de personas desaparecidas**”. Está desglosado en 5 hitos, con 9 documentos de evidencia de cumplimiento, y cuyo resultado final es un portal denominado “Sistema Único de Información Tecnológica e Informática”¹⁰⁷ que arroja un aviso importante¹⁰⁸ sobre la información contenida, por lo que se entiende que no todas las búsquedas de personas desaparecidas pudieran aparecer en este sitio y tendrían que pasar por un proceso adicional. Los comentarios respecto a la documentación son los siguientes:

- Se incluyen como evidencia correos electrónicos de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII)¹⁰⁹ y CNI¹¹⁰, que señalan una aportación al “Diagnóstico sobre la integración de la información de personas desaparecidas”¹¹¹; sin embargo, no se adjunta un listado de los comentarios o aportes que se realizan, por lo que no es posible comprobar si éstos se integraron al resultado final.

104 Disponibles en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Oficios%20Invitacion%20mayo.pdf>

105 Disponible en: https://drive.google.com/file/d/17EBDzqhx1VirvZ_51ACyn0zcV77LRK6P/view

106 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Memoria%20fotogr%C3%A1fica%20Reuni%C3%B3n%20Consejo%20Ciudadano.pdf>

107 Disponible en: <https://suiiti.segob.gob.mx/>

108 “La información contenida en este Registro proviene de diversas fuentes institucionales y no institucionales, misma que se encuentra en proceso de verificación y validación, por lo que aún puede contener errores o imprecisiones. En caso de no encontrar información sobre la persona que está buscando, ésta podrá ser agregada para que la CNB pueda corroborarla e incorporarla.” Disponible en: <https://suiiti.segob.gob.mx/busqueda>

109 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=1.%20Correo%20electr%C3%B3nico%20-%20Elaboraci%C3%B3n%20del%20Diagn%C3%B3stico%20en%20colaboraci%C3%B3n%20con%20la%20COPLADII.pdf>

110 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=2.%20Correo%20electr%C3%B3nico%20-%20Aportaci%C3%B3n%20del%20CNI%20al%20Diagn%C3%B3stico.pdf>

111 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=3.%20Aportacion%20del%20CNI%20al%20Diagn%C3%B3stico%20del%20RNPED.pdf>

- Se incluye un documento del proceso de publicación de la información del Registro Nacional de Búsqueda de Personas (RNPED)¹¹², pero es poco claro si éste realmente demuestra la finalización del hito sobre la preparación de la metodología. Este documento parece un instructivo de acciones ya vigente, más que la elaboración de la metodología única que se propone.
- El documento llamado “Opinión al documento propuesto por la Unidad de Proyectos de COPLADII”¹¹³ menciona que el Consejo Nacional Ciudadano ya fue integrado por designaciones del Senado el 19 de abril de 2018, pero no es clara la metodología o criterios de estas designaciones, así como el rol que tiene en el resultado final del compromiso.
- La misma “Opinión al documento propuesto...” también enlista cuatro problemáticas identificadas en la captación de información, no es claro si estas se logran resolver en las demás actividades realizadas.
- Hay diversos oficios dirigiendo información entre una entidad gubernamental y otra, por lo que parece que las actividades del compromiso se limitaron a actividades entre las autoridades solamente.
- Las sugerencias para la creación de la metodología de control¹¹⁴ (página 5 del documento), registro y validación de información estadística en las fiscalías y procuradurías del país, enviadas de la PGR a la CNBP, consisten en un listado de 6 enunciados solamente, que no ofrece mayores detalles.
- Se incluye el Acta de Entrega-Recepción del RNPED de la PGR a la CNBP¹¹⁵, una actividad que debe realizarse fuera del marco de Gobierno Abierto dado que es un acto administrativo.
- El convenio de colaboración con Data Cívica¹¹⁶ delimita sus labores; sin embargo, no es evidencia del desarrollo de actividades o del impacto que haya tenido sobre el resultado final que se ofrece.

La tercera y última línea de acción del compromiso de Derechos Humanos se enuncia como el “**Monitoreo a la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas**” con 5 hitos, 14 documentos de evidencia de cumplimiento y cuyo resultado final es el Protocolo de Desaparición Forzada¹¹⁷. Hay poca claridad en si se consideró la retroalimentación de Sociedad

112 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=3.%20Aportacion%20del%20CNI%20al%20Diagn%C3%B3stico%20del%20RNPED.pdf>

113 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=3.%20Opinion%20T%C3%A9cnica%20de%20la%20SDHPDSC%20al%20diagn%C3%B3stico%20del%20registro%20de%20personas%20desaparecidas.pdf>

114 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Entrega%20a%20la%20CNBP%20de%20la%20Opini%C3%B3n%20T%C3%A9cnica%20-%20Oficio%20PGR-UTAG-DG-003844-2018.pdf>

115 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Acta_Entrega_Recepci%C3%B3n_RNPED.pdf

116 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=DATA%20CIVICA.pdf>

117 Disponible en: <https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Protocolo%20de%20Desaparici%C3%B3n%20Forzada.pdf>

Civil o víctimas en esta línea de acción. Además, no cumple con el planteamiento de monitoreo a la aplicación del Protocolo. Los comentarios respecto a la documentación que se presenta para esta línea de acción son los siguientes:

- Las relatorías¹¹⁸ de las reuniones con Sociedad Civil, Academia y víctimas que se ofrecen, son breves y no describen los posicionamientos de los participantes por lo que no se podría confirmar si hubo estas participaciones. También hay evidencia de haberse realizado una convocatoria¹¹⁹; sin embargo, no se provee ninguna relatoría y por lo tanto no es claro que el resultado final haya incluido esta retroalimentación.
- Se incluye una convocatoria¹²⁰ como evidencia de reuniones de trabajo realizadas, pero no existe una relatoría de que estas, por lo que no se podría confirmar que se hayan concluido exitosamente dichas reuniones. Se incluyen como resultado de estas “reuniones con Sociedad Civil” los decretos estatales para la adopción del Protocolo en el Estado de México¹²¹, Jalisco¹²², Nayarit¹²³, Nuevo León¹²⁴ y San Luis Potosí¹²⁵, pero no hay claridad sobre cómo estos documentos están relacionados con la consulta de Sociedad Civil y académicos para el desarrollo del Protocolo.

Sobre el compromiso de Combate contra la Corrupción

El compromiso de *Anticorrupción* liderado por la SFP, comprende una línea de acción descrita como “**Criterios de selección para los Titulares de Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal**”. Esta línea está integrada por 15 hitos, cada uno con 1 documento de evidencia de cumplimiento. Como resultado final se presenta un portal¹²⁶ que transparenta los perfiles de los titulares de los OIC, en vez de un mecanismo de criterios de selección de estos puestos. Los comentarios sobre los hitos y documentación de este compromiso son los siguientes:

118 Disponibles en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=1.%20Relatorias%20de%20las%20Reuniones%20de%20Trabajo%20Protocolo%20Homologado%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf> y <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=1.%20Reuniones%20de%20trabajo,%20Listas%20de%20asistencia%20y%20Convocatoria%20desarrollo%20del%20PHI.pdf>

119 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=1.%20Reuniones%20de%20trabajo,%20Listas%20de%20asistencia%20y%20Convocatoria%20desarrollo%20del%20PHI.pdf>

120 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=CONVOCATORIA%20GUERRERO.pdf>

121 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=DECRETO%20EDOMEX.pdf>

122 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=DECRETO%20JALISCO.pdf>

123 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=DECRETO%20NAYARIT.pdf>

124 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=DECRETO%20NUEVO%20LEON.pdf>

125 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=DECRETO%20SAN%20LUIS%20POTOSI.pdf>

126 Disponible en: <http://perfilestoic.funcionpublica.gob.mx/>

- La relatoría de las mesas de diálogo¹²⁷ incluye en su última página un resumen de los resultados planteados en esas mesas; sin embargo, no hay claridad sobre el seguimiento a éstos o si se reflejan en lo que se reporta como resultado final.
- El perfil para titulares de OIC¹²⁸ se presenta tres veces y parece ser la misma versión, por la fecha que indica el 11 de abril de 2017. Sin embargo, no hay claridad sobre si este documento haya sido co-creado o cuál haya sido la retroalimentación recibida por parte de Sociedad Civil. Tampoco hay claridad sobre cómo se incorpora en el resultado final.
- El documento “Nota Base AGA”¹²⁹ contiene el set de datos abiertos como avance sobre la información de los titulares de OIC. Se podría inferir que es el mismo utilizado para la visualización de lo que se reporta como resultado final, sin embargo, este ejercicio de transparencia no cubre el alcance del compromiso original.
- El documento integrado por Borde Político, A.C.¹³⁰ (organización que brindó asesoría tecnológica posterior a la salida del NOSC por solicitud directa de la SFP en agosto de 2018, sin brindar contexto amplio sobre el proceso) describe al portal como una visualización de datos, confirmando que el resultado final es incongruente con lo que enuncia como compromiso para esta temática. No hay claridad sobre el seguimiento que se le realizó a las recomendaciones realizadas por esta organización. Adicionalmente, este documento aparece dentro de los hitos cumplidos al 29 de diciembre de 2017 y el documento tiene la fecha “agosto de 2018”.
- No hay claridad sobre cómo el documento de “Reporte de los trabajos del Grupo Técnico para el Diseño de Política Pública de Designación de Titulares de OIC y Unidades de Control”¹³¹ está integrada dentro del portal que transparenta los datos de los titulares de los OIC.
- La lista de asistencia¹³² para la reunión de seguimiento muestra dos participantes de Sociedad Civil y el resto son colaboradores de la SFP, por lo que nuevamente se infiere que este no fue ejercicio de co-construcción y que no hubo pluralidad de participación.

127 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=RELATORIA_MESAS%20DIALOGO.PDF

128 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=PERFIL%20TOIC%20ACTUALIZADO%20FINAL.pdf>

129 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=NOTA%20BASE%20PARA%20AGA.pdf>

130 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=AGA%20TOICS_SFP-BORDE.pdf

131 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=1-Poli_tica-P-TOICS_W.pdf

132 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=LISTA%20ASISTENCIA%2030082018.pdf>

Sobre el compromiso de Pobreza y Desigualdad

El compromiso de *Pobreza y Desigualdad* se encuentra redactado como “**Registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social**”. Incluye 8 hitos, 8 documentos de evidencia de cumplimiento, y cuyo resultado es un portal sobre el Sistema de Información Social Integral (SISI)¹³³, que parece transparentar información de Padrones de Beneficiarios Herramienta que de los Programas de Desarrollo Social, cuya integración recae en la Secretaría de Desarrollo Social. Los comentarios sobre los documentos son los siguientes:

- Hay escaneo de oficios¹³⁴ enviados a los Gobernadores de los estados, pero no se indica qué respuesta se obtuvo o qué seguimiento se les dio, por lo que sería difícil considerar que el hito sobre impulsar acuerdos para la homologación e integración de padrones (primer recuadro) se haya concluido.
- El documento “Comparativo de iniciativas en torno al PUB o a la conformación de un sistema de información social”¹³⁵ no indica cuál es el parámetro deseable que se busca, y qué acción se implementó con este documento en el resultado final que se presenta.
- El “Anteproyecto de Decreto”¹³⁶ no tiene evidencia de haberse co-creado con Sociedad Civil o algún otro tipo de participación ciudadana, o de que esté consensuado con el CONEVAL como lo enuncia el hito. Se asume que este documento es un borrador al no tener fecha, por lo que tampoco es posible saber qué tipo de seguimiento se le dio a este documento.
- El “Reporte histórico de convenios para el intercambio de información impulsados por la DGGPG”¹³⁷ se muestra como un listado de convenios vigentes y en proceso de renovación. No es claro el tipo de gestión que se realizó en seguimiento al hito “Continuar con las gestiones necesarias para llevar a cabo la firma de convenios para el intercambio de información con las entidades federativas” solamente con este documento.
- La “Propuesta de Reforma al Reglamento del Interior”¹³⁸ muestra una versión de “propuesta intermedia” y una “propuesta ambiciosa” de redacción;

133 Disponible en: <https://sisi.sedesol.gob.mx/>

134 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=SEGUIMIENTO%20A%20LOS%20ACUERDOS%20DE%20LA%20CNDS%202017.pdf>

135 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Comparativo%20de%20iniciativas%20LGDS.pdf>

136 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Anteproyecto_Decreto_LGDS.pdf

137 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Reporte%20hist%C3%B3rico%20de%20convenios%20para%20el%20intercambio%20de%20informaci%C3%B3n%20impulsados%20por%20la%20DGGPG.pdf>

138 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Propuestas%20de%20reforma%20Reglamento%20Interior.pdf>

sin embargo, no hay claridad sobre cuál es la versión deseable y cuál fue el desenlace sobre el seguimiento a este análisis realizado.

- La “Respuesta Jurídica a Lineamientos SISI”¹³⁹ resulta ser un oficio indicando requerimientos administrativos para posterior publicación de los lineamientos en el Diario Oficial de la Federación, pero no hay claridad de que se hayan llevado a cabo. En una búsqueda en línea, se encontró que los lineamientos se publicaron el 5 de septiembre de 2018¹⁴⁰.

Sobre el compromiso de Igualdad de Género

La línea de acción de *Género* se describe como “**Modelo de una política integral de cuidados**” con 14 hitos (de los cuales dos siguen “en proceso”), 14 documentos de evidencia de cumplimiento y cuyo resultado final es un guion comentado de la Estrategia Nacional de Cuidados¹⁴¹. Los comentarios respecto a la documentación presentada se enlistan a continuación:

- El guion comentado de la Estrategia no puede ser considerado como un resultado final, ya que sigue siendo un borrador del modelo que se tenía como meta.
- El hito de consulta amplia despliega una orden del día para la reunión¹⁴² y se presenta la relatoría de la reunión en un hito separado. El mismo documento se presenta para dos hitos en avances a diciembre de 2017, pero la reunión se celebró en agosto de 2018.
- El hito “Elaborar y publicar el modelo de la Política Integral de Cuidados y su ruta de implementación”, se encuentra “en proceso” y sin documento como evidencia de su conclusión por lo que se confirma que el documento que se presenta como “resultado final” del segundo avance de este compromiso en realidad no lo es.

139 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Respuesta%20juridica%20Lineamientos%20SISI.pdf>

140 Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018

141 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Guion%20comentado.pdf>

142 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Agenda.8TT.pdf>

Sobre el compromiso de Gobernanza de recursos naturales y Cambio Climático

El compromiso de *Cambio Climático* se resume en la plataforma de la SFP como **“Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático”** con 21 hitos (de los cuales dos siguen “en proceso”), con 19 documentos como evidencia de cumplimiento y cuyo resultado final es un portal que incluye un Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático¹⁴³. Respecto a los documentos presentados y el resultado final se tiene los siguientes comentarios:

- El sitio no parece cumplir con buenas prácticas de usabilidad para el usuario. No es claro cómo es que se exploran los datos del Atlas.
- La liga del documento “Listado de fuentes de información”¹⁴⁴ no indica cómo fue concretado este listado y si fue en conjunto con algún actor de Sociedad Civil o Academia; adicionalmente, no muestra la fecha en la que fue presentada. Además, no se pudo corroborar que esta información forme parte del sitio final.
- Se muestra un cuestionario¹⁴⁵ que parece estar diseñado para servidores públicos; no hay claridad si hubo retroalimentación de algún otro actor sobre qué información se estaba solicitando en este proceso. Además, hay un documento que sintetiza y analiza las respuestas recopiladas del cuestionario¹⁴⁶, pero no es claro si esto se mostró a Sociedad Civil para retroalimentación y análisis.
- El “Oficio de criterio de articulación”¹⁴⁷ está reportado en los avances a diciembre de 2017, cuando el documento establece la fecha de 2018. Parece ser un borrador del oficio al no tener una fecha con día y mes, y al no estar firmado. No es posible determinar que este oficio se haya enviado y que cumpla con el hito que lo menciona.
- La “Nota sobre avances del sitio web”¹⁴⁸ está clasificada dentro de los avances hasta diciembre de 2017, cuando el documento data al 19 de julio de 2018.

143 Disponible en: <http://cambioclimatico.gob.mx/adaptacion/>

144 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Actividad1.%20AGA_Listado%20de%20las%20fuentes%20de%20informaci%C3%B3n.pdf

145 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Cuestionario%20GT-ADAPT_Gobierno%20Abierto_VF.pdf

146 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Acci%C3%B3n%201.4%20S%C3%ADntesis%20respuestas%20cuestionario%20GT-ADAPT.pdf>

147 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Actividad%202.%20Oficio_criterio%20de%20articulaci%C3%B3n_mayo.pdf

148 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Atenta%20Nota%20DGPC-AGT-Avances_SitioWeb_190718.pdf

Sobre el compromiso de Salud u Obesidad

El compromiso de *Salud u Obesidad* se desglosa en tres líneas de acción, la primera siendo “**Estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés en la formulación de políticas de promoción y combate a la obesidad**” con 11 hitos, 12 documentos como evidencia de cumplimiento, y cuyo resultado final es una Guía para la Prevención de Conflicto de interés en las políticas públicas relacionadas con la prevención y control del sobrepeso¹⁴⁹, la obesidad y la diabetes, concluida en agosto de 2018. De la documentación y resultado final presentados, se comenta lo siguiente:

- El primer hito de esta línea de acción consiste en revisar precedentes nacionales e internacionales, sobre acciones para prevención de conflicto de interés en políticas públicas, y un enlace a la página de la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁵⁰ como la evidencia de conclusión del hito. El enlace no comprueba que se haya realizado un análisis de los precedentes, sino que recaba información del sitio con precedentes latinoamericanos; sin embargo, se desconoce qué de éstos hayan sido de impacto para el resultado final.
- Hay tres documentos de Listas de Asistencia¹⁵¹ a reuniones, pero no vienen acompañados de una minuta o relatoría de acuerdos o el diálogo de las reuniones, por lo que es difícil saber qué tipo de avances se van presentando a raíz de estos encuentros. Uno de los tres documentos no tiene un enlace funcional¹⁵².
- El documento llamado “Guía COI AGA 15082018” está reportado en el corte a diciembre de 2017, pero su título indica “creación el 15 de agosto 2018” y dentro del documento data a julio 2018. Por otro lado, la redacción de este documento no deja claro a qué perfil está dirigido, con qué objetivo fue redactado y cómo es que se debe de aplicar el contenido. Se lee como una recopilación legal sobre conflicto de interés, no como una guía con pasos a seguir.
- La Nota Aclaratoria¹⁵³ refleja la falta de claridad en el proceso de creación de la guía, y hace clara la posición de Sociedad Civil que dio acompañamiento,

149 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Guia%20Conflictos%20de%20Intereses%20VF.pdf>

150 Disponible en: <http://www.who.int/nutrition/consultation-doi/comments/en/>

151 Disponibles en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Listas%20de%20asistencia%20reuniones%20actividad%20salud.pdf> y <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Lista%20de%20asistencia%20Reuni%C3%B3n%20Salud%2014%2005%2018.pdf>

152 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Reunio%C2%B4n%20Salud%2002%2007%2018%20lista%20de%20asistencia.pdf>

153 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Nota%20Aclaratoria_%20compromiso%20Instancia%20tripartita%20Salud%203PA_VF.pdf

por lo que es aún más preocupante que la guía se presente como un resultado final, cuando una de las partes involucradas no está de acuerdo con ello.

- El hito “Recuperar la experiencia de la integración de la instancia tripartita” se muestra como terminado, pero no hay un documento que muestre su conclusión.

La *segunda línea de acción* del compromiso, se resume como “**Instancia tripartita para monitorear y asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de promoción de la salud**”, con 7 hitos y un enlace a la página de la OMS¹⁵⁴ como evidencia de cumplimiento. El resultado final es la Nota Aclaratoria¹⁵⁵ sobre el proceso de este compromiso donde se incluye un posicionamiento de la Coalición ContraPESO, donde se hace notar que no hay reglas de participación para el Consejo que se busca instaurar por lo que pudiera crearse un ambiente propicio para conflictos de interés. A pesar de que la resolución de este compromiso resultó en una Nota Aclaratoria sobre el *impasse* entre las autoridades y Sociedad Civil, se muestra como un compromiso concluido.

La *tercera línea de acción* para el compromiso de *Salud* menciona “**Etiquetado frontal de alimentos**” con 8 hitos (de los cuales solamente la mitad están completados), se proveen 17 documentos como evidencia de cumplimiento y culmina con una Nota Aclaratoria¹⁵⁶ con la siguiente explicación:

“[...] aún no existe un consenso sobre las recomendaciones de modificaciones a las NOM’s; además, se requiere culminar con las actividades de la primera meta para avanzar en esta actividad. Cabe señalar que el caso del etiquetado frontal se encuentra en revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 28 de agosto de 2018 se volvió a turnar el asunto para la elaboración de uno nuevo con el criterio de la mayoría; por lo que se requiere conocer la posición para realizar las acciones correspondientes”¹⁵⁷.

Lo anterior deja en claro que no hubo avances con esta línea de acción y a pesar de ello se muestra como un compromiso que se ha cubierto y terminado.

154 Disponible en: <http://apps.who.int/iris/handle/10665/274166>

155 Disponible en: http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=Nota%20Aclaratoria_%20compromiso%20Instancia%20tripartita%20Salud%203PA_VF.pdf

156 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/AdmCompromiso/Documento?doc=Nota%20aclaratoria%20COFEPRIS.pdf>

157 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/AdmCompromiso/Documento?doc=Nota%20aclaratoria%20COFEPRIS.pdf>

Sobre el compromiso de Servicios Públicos o Agua

En cuanto al compromiso de *Agua* se tiene el siguiente título: “**Sistema Integral de información sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas de agua**”. Cuenta con 12 hitos y con 17 documentos como evidencia de cumplimiento, cuyo resultado final es una pestaña dentro del portal de la CONAGUA¹⁵⁸ que detalla lo siguiente: “[...] a través de casi 30 años de su creación, esta dependencia ha consolidado una Red Nacional de Medición de que integra 5000 sitios de monitoreo en cuerpos superficiales, subterráneos y costeros distribuidos en todo el territorio nacional”¹⁵⁹. Además en la respuesta a la solicitud de información pública en 2017¹⁶⁰, se aclara que la CONAGUA cuenta con 1 169 estaciones de medición en pozos para uso industrial y de servicios, como única fuente de información sobre mediciones de aprovechamientos o descargas.

El mismo sitio lleva al usuario a una presentación de PowerPoint¹⁶¹ que en la diapositiva cinco incluye una liga de descarga de un archivo de Excel¹⁶² con información sobre la Calidad del Agua. Esta búsqueda, y el número de clics que se tienen que realizar para encontrar la información, demuestran que el resultado final no tuvo retroalimentación sobre la usabilidad de la información y el sitio diseñado como resultado final a este compromiso.

De la página 7 del documento “OBS Agenda de Trabajo”¹⁶³ se infiere que le es imposible a la CONAGUA cumplir con lo mandatado por ley, al no poder realizar mediciones sobre la calidad del agua, patrimonio nacional que debería de resguardar. La redacción expone la siguiente situación:

“No obstante los medios alternativos señalados, es preciso señalar que para los efectos que se persiguen en el compromiso de gobierno Abierto, cualquier de estos mecanismos de medición directa requieren la implementación de acciones adicionales, situación que hace complicado incorporar la información a la plataforma de datos abiertos ya que la información depende de diversos factores, inclusive fuera de esta institución”¹⁶⁴.

158 Disponible en: <https://app.conagua.gob.mx/gobiernoabierto/Contenido.aspx?n1=10>

159 Disponible en: <https://app.conagua.gob.mx/gobiernoabierto/Contenido.aspx?n1=10>

160 Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1GkpKBip1-3en1ocEkw7GSeXIUgucnCZS/view?usp=sharing>

161 Disponible en: <http://files.conagua.gob.mx/conagua/GobiernoAbierto/Calidaddelagua.pdf>

162 Disponible en: http://files.conagua.gob.mx/conagua/GobiernoAbierto/Calidad_Agua_Superficial.xlsx

163 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=OBS%20AGENDA%20DE%20TRABAJO.pdf>

164 Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Documento?doc=OBS%20AGENDA%20DE%20TRABAJO.pdf>

Por otro lado, los documentos que detallan reuniones muestran que se realizan solamente entre las autoridades de CONAGUA y la SFP, por lo que no hay claridad de que éste haya sido realmente un ejercicio de Gobierno Abierto, al carecer de participación ciudadana y/o Sociedad Civil. También en los hitos de este compromiso se reportan documentos que datan de 2018 y que corresponden al corte de diciembre de 2017. Por último, se comenta que para explicar la utilización de lo que se muestra como resultado final, hay diversos documentos a modo de manual de usuario que explican los pasos que se tienen que llevar a cabo para visualizar información, por lo que de nuevo no se cumple con buenas prácticas de usabilidad para el usuario de la información. El resultado final debería poder ser de uso intuitivo.

Observaciones Generales

En primera instancia, se comenta que **el Tablero desglosa los avances mediante un cronograma u hoja de ruta que no fue consensuada (en su mayoría) con Sociedad Civil**. En un segundo plano, **el Tablero no indica una fecha de última actualización, por lo que es complicado determinar en qué tiempos se fueron alcanzando las metas que se delimitan en el portal** (más allá del monitoreo realizado por el equipo de Coordinación del Núcleo).

También se precisa el grave problema que hay al **reportarse de manera inconsistente las fechas en los documentos que se proveen en el portal**; ya que, al consultarse cada hito, la mayoría de los documentos que se ofrecen como evidencia de conclusión de esa actividad, no indican una fecha de entrega o elaboración, por lo que es difícil comprobar que efectivamente se cumplió con los dos periodos que se indican (29 de diciembre de 2017 y 15 de julio de 2018). Hay hitos clasificados con avances a diciembre de 2017 con documentos de soporte con fechados en 2018; *por lo que parece ser engañoso que haya habido avances durante 2017*. Las líneas de acción en el eje de Derechos Humanos (los primeros 3 bloques del Tablero) muestran avances solamente en el bloque de 15 de julio de 2018, dada la publicación de la ley general que modifica los esquemas de trabajo. Esta misma práctica pudo implementarse en el resto de los compromisos para mostrar mayor veracidad sobre los tiempos de cumplimientos de los hitos.

Se hace hincapié en que la actualización del Tablero público de seguimiento del Plan de Acción 2016-2018 (3PA) de México en la AGA, reportado **al 25 de septiembre, no cuenta con las 11 líneas de acción finalizadas. Y aún más importante, gran parte de los compromisos ahí comprendidos no cumplen los objetivos establecidos durante el proceso de co-creación, multi-actor que**

involucró a más de 350 personas durante el 2016 y está comprometido ante OGP¹⁶⁵.

Por último, se precisa que en una revisión del Tablero realizada en noviembre de 2018, antes de la presentación pública de este informe se encontraron las siguientes modificaciones:

- (1) En cuanto al compromiso de Pobreza y Desigualdad, se encontró un documento de seguimiento de acuerdos u oficios enviados a los estados sobre proyectos de convenios de colaboración para la plataforma.
- (2) Sobre el compromiso de Servicios Públicos o Agua, se observó que al explorar nuevamente el sitio que se presenta como resultado final, los enlaces muestran un error al seleccionarlos y no desplegaba información.
- (3) Del compromiso de Cambio Climático, al ingresar nuevamente al sitio que se reporta como resultado final, se encontró que aunque contiene mucha información respecto a esta temática, algunas de las herramientas que se ofertan en el sitio redirige a sí mismas, sin abrir archivos o micrositos con más datos. Inclusive en la revisión realizada el 13 de noviembre de 2018, el sitio ya no cargaba, es decir se mostraba una página en blanco.
- (4) En la línea de acción de etiquetado frontal de alimentos del compromiso de Salud u Obesidad se encontró algunas diferencias en los documentos que se asocian como evidencia de conclusión de hitos, sin embargo, es necesario comentar que el desenlace o resultado final del compromiso se mantuvo.

Dada la percepción de estos cambios se hace hincapié sobre las deficiencias de este portal de reportar la fecha de actualizaciones con mayor claridad.

Sexto Informe de Gobierno

El último informe de gobierno de la administración actual, fue entregado ante el Congreso de la Unión el primero de septiembre de 2018 y fue presentado en un evento público el 3 de septiembre donde se resumieron los logros que contiene el documento. En él se encontraron al menos 11 menciones en diversos apartados, incluyendo un capítulo, para Gobierno Abierto y una sección para el “Plan de Ac-

¹⁶⁵ Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

ción de la Alianza para el Gobierno Abierto 2013 - 2018” (sic). Para este reporte se analizaron las menciones de Gobierno Abierto en el Sexto informe. De ello, el NOSC enfatizó en un comunicado de prensa¹⁶⁶ que **se realizan menciones imprecisas, superficiales y engañosas sobre la agenda de Gobierno Abierto de México, y que además se omite mencionar tanto su estado actual, como la coyuntura de espionaje bajo la cual se desarrolló el Tercer Plan de Acción.**

Dentro del Sexto Informe, se hace mención a logros y eventos de Gobierno Abierto que no necesariamente fueron responsabilidad del Poder Ejecutivo, como por ejemplo el proceso impulsado por el INAI “Gobierno Abierto, Co-Creación desde lo Local”, la “I Cumbre Nacional de Gobierno abierto, Co-creación desde lo Local”, co-organizado entre el INAI y el NOSC del 11 al 13 de abril de 2018, con participación de representantes del Núcleo, entre otras menciones. Lo anterior constituye un grave falta, al considerar que el INAI es un instituto autónomo¹⁶⁷ que a su vez realiza sus propios informes de labores.

Este informe consta de más de setecientas páginas, por lo que a continuación se exponen sólo algunos párrafos que se perciben como representaciones imprecisas de avances, al considerar el contexto actual de Gobierno Abierto en México. En primera instancia, en la página 13 del informe se encuentra este párrafo:

“El Gobierno de la República, con un enfoque orientado a resultados y teniendo como eje central de acción gubernamental al ciudadano, dio continuidad a la estrategia transversal para lograr un Gobierno Cercano y Moderno, con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mejor prestación de bienes y servicios, el impulso a la eficacia y eficiencia en las operaciones mediante la simplificación de los procesos, trámites y normas, y la orientación de los esfuerzos para estrechar su relación con los ciudadanos, brindando certeza mediante una mayor transparencia y rendición de cuentas de su gestión, a través de la consolidación de un gobierno abierto y un mejor desempeño de los servidores públicos”¹⁶⁸.

Lo anterior parece no considerar que al cierre de la administración actual se tiene el siguiente contexto: más de trece mil muertes en 2018; un promedio de 13 desapariciones por día; que 5 de las 10 ciudades más violentas a nivel internacional están en México; y que, además, del Estado mexicano ha sido acreditado con 278

166 Disponible en: <https://gobiernoabierto.org/blog/2018/09/06/comunicado-ante-6to-informe-de-gobierno-de-epn/>

167 Según lo indica el Título Segundo, Capítulo I, Sección I, Artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html

168 Sexto Informe de Gobierno, Página13. Disponible en: <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>

de 375 recomendaciones del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU por desapariciones forzadas; que hay 7 periodistas asesinados al año o 1 por mes en 2017; más de 100 políticos asesinados en un periodo electoral; espionaje digital ilegal a periodistas, sociedad civil y defensores de derechos humanos; y 98% de impunidad¹⁶⁹.

Respecto al tema de participación ciudadana, se mencionan dentro del Informe lineamientos para su impulso ya que se considera un pilar estratégico de la AGA, lo cual es altamente contradictorio considerando que los compromisos analizados en anteriores secciones carecieron de ella. A continuación, la mención específica encontrada en el Informe:

“A partir de 2017, se reorientó para apoyar el cumplimiento de los ‘Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal’, publicados en el DOF el 11 de agosto de ese año y se constituyó como uno de los pilares de la política de gobierno abierto del Gobierno de México, al lado de los componentes de Transparencia proactiva y de la Alianza para el Gobierno Abierto”¹⁷⁰.

En la sección de “Plan de Acción Alianza para el Gobierno Abierto 2013-2018”¹⁷¹, en su primer numeral enuncia “La escuela al centro del sistema educativo” como parte de las actividades en el marco de la AGA, que conforme a los Planes de Acción establecidos en México desde 2012, no contienen ningún compromiso de esta naturaleza. Por otro lado, se reporta la realización o haber atendido reuniones como parte de los logros de la administración en vez de considerarlas un tema de agenda¹⁷².

Por otro lado, no hay mención alguna sobre las revelaciones de espionaje digital ilegal en contra de Sociedad Civil, periodistas y defensores de derechos humanos, así como sobre el retiro del NOSC del proceso del 3PA en mayo de 2017, razón por la que dejó de operar formalmente el STT, máximo órgano de gobernanza de la AGA¹⁷³. Con relación a este punto, y ante la falta de acción por parte de autoridades federales, así como la carencia de una investigación imparcial y efectiva por parte de la PGR con relación a los casos de espionaje, se comenta que en agosto

169 Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (CCSPJP), Article 19 <https://bit.ly/2nkfxKL> y United Nations’ Office of the High Commissioner of Human Rights <https://bit.ly/2tPbvAg>

170 Sexto Informe de Gobierno, Página 30. Disponible en: <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>

171 Idem ,página.299

172 Idem ,páginas 56 y.139

173 Ver línea de tiempo sobre el caso #GobiernoEspía <https://socialtic.org/blog/gobiernoespia-revelaciones-sobre-espionaje-en-mexico-linea-del-tiempo/>

de 2018 se inició el mecanismo de la política de respuesta de OGP¹⁷⁴ que podría llevar a la expulsión de México de esta alianza internacional¹⁷⁵.

De los análisis realizados tanto de las respuestas a las solicitudes de información pública, como del tablero de la SFP y del Sexto Informe de Gobierno, se concluye que hay una **grave omisión del proceso original: no se toma en cuenta los acuerdos iniciales con Sociedad Civil sobre el proceso, así como el alcance de las metas**. Como se ha mostrado en las anteriores secciones, hay una **falta de concordancia entre los tiempos reportados con avances en el tablero y en las respuestas de solicitudes de información pública, así como con charlas informales sostenidas con las organizaciones que brindaron algún acompañamiento después de la salida del NOSC al STT**. Además, **los resultados reportados, en su mayoría, son documentos o productos finales que no fueron revisados, retroalimentados o co-creados con Sociedad Civil. Y en caso de tener retroalimentación, hay poca claridad de que se hayan incorporado o considerado los comentarios**.

Se debe comentar que **hay una omisión del contexto de violación de derechos humanos relacionado con los acontecimientos sobre espionaje digital ilegal a activistas, representantes de Sociedad Civil, periodistas y defensores de derechos humanos**; así como la falta de una respuesta formal y contundente, con medidas, y el desarrollo de una política pública para evitar los mismos hechos en el futuro. La administración actual está por terminar su periodo de gobierno y parece que no habrá ningún avance concreto sobre este preocupante tema.

Observaciones generales

Los documentos analizados en esta sección plantean una cronología de avances o atrasos diferentes entre sí. **Las solicitudes de información pública en 2017 muestran que algunos de los compromisos no tenían avances sobre las líneas de acción originalmente acordadas, pero en 2018 en su mayoría ya dirigen al tablero de avances de SFP para mostrar los resultados, conforme a las rutas de acción establecidas por las dependencias que encabezaron cada compromiso**. Por otro lado, el tablero está dividido en resultados a diciembre de 2017 y julio de 2018, sin embargo, los resultados o hitos con evidencia en los espacios de 2017, en su mayoría no cumplen con esa temporalidad y muestran actividades realizadas en 2018. Por lo que se puede observar, **las actividades durante el 3PA no se realizaron de manera continua y la herramienta del ta-**

174 Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/ogp-response-policy/response-policy-case-mexico>
175 Ibidem.

blero de avances no es una herramienta de rendición de cuentas en tiempo real. Los resultados no parecen realmente sustentar avances dentro de una ruta de acción para cumplir con la meta, sino actividades aisladas para mostrar algún tipo de avances.

En lo que respecta al Informe de Autoevaluación de medio término, se observa una falta de sustento general del lapso de tiempo que cubrió el 3PA, al reportarse avances importantes en marcos normativos previo a 2016. Igualmente, no hay una descripción precisa de avances sustanciales de los compromisos y sus respectivas líneas de acción, lo que solo se confirma la importancia de las actividades de Gobierno Abierto para México como discurso sin trascendencia.

En cuanto al Sexto Informe de Gobierno, los avances mostrados relatan resultados de un país que parece no estar pasando por una crisis de su Estado de Derecho y reporta acciones de Gobierno Abierto que no atienden todos los pilares de este concepto. Se sobreentiende que en el ejercicio del 3PA, el Núcleo de Sociedad Civil retiró su participación por una falta de seguridad en el espacio cívico en el que se participaba, y que por lo tanto hubo compromisos que no tuvieron acompañamiento o participación ciudadana; sin embargo, al no atender las causas de esa carencia, es difícil comprobar avances de un plan de acción que requiere de co-creación y participación no solamente de las autoridades.



Conclusiones

El informe integra el análisis de diversos documentos publicados por el gobierno y entrevistas sobre la lectura de Sociedad Civil a este ejercicio, así como un breve análisis cronológico por el que pasó el 3PA y de ello derivan las siguientes conclusiones:

1. A un año y medio de la salida del Núcleo de Sociedad Civil del Tercer Plan de Acción, **el gobierno federal no ha atendido de manera integral las razones de esta salida**. Este informe es evidencia de la reducción de los alcances del 3PA y en cuanto al contexto de espionaje digital ilegal, ha habido nulo avance y atención por parte del gobierno mexicano.
2. Dado que la Alianza para el Gobierno Abierto en México es un compromiso internacional del Estado mexicano, el gobierno debe continuar con el proceso de Gobierno Abierto y cumplir cabalmente con los compromisos co-construidos en el 3PA. Lamentablemente, el trabajo de implementación de los compromisos del 3PA posterior a la salida de las organizaciones **muestra falta de voluntad para cumplir los compromisos derivados de un amplio proceso de co-creación así como acciones de simulación de un proceso de co-construcción con sociedad civil**.
3. **El proceso de co-creación y escrutinio ciudadano, posterior a la salida del Núcleo, se vio vulnerado**. El gobierno buscó incorporar de manera poco clara y hasta engañosa a otras organizaciones de la sociedad civil para avalar el proceso, sin ser claros sobre el contexto existente ni lo que estaba en juego.
4. Los compromisos de **Pobreza y Desigualdad, Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho y Combate contra la Corrupción** sufrieron una modificación tal que lo realizado por el gobierno **no sólo es distinto a lo acordado sino que de menor impacto a lo requerido para atender las problemáticas que vive el país**.
5. Para los compromisos de **Agua y Salud u Obesidad** las modificaciones realizadas generan preocupación puesto que no sólo tienen **resultados desa-**

pegados a los objetivos originales sino inclusive podrían traer impactos nocivos a sus respectivas agendas.

6. Los compromisos de **Igualdad de Género y Gobernanza de recursos naturales o Cambio Climático** estuvieron apegados a lo originalmente planteado, aunque no tuvieron una participación amplia y sustantiva de Sociedad Civil, pero cuyos resultados muestran que la voluntad política es un elemento requerido en un proceso de Gobierno Abierto.
7. Resulta fundamental recordar que **el proceso de co-creación del 3PA se realizó con la finalidad de resolver problemas públicos del país**, y al no ser atendidos plenamente por parte de la administración actual, **las necesidades sociales de cada compromiso permanecen latentes** trascendiendo los períodos de responsabilidad gubernamental.

Durante las entrevistas con Sociedad Civil, se recuperó un comentario sobre el tema de **espionaje digital ilegal, que conforme a la visión del NOSC, deberá tener una investigación efectiva y culminar en dos acciones concretas:** (1) una política pública clara sobre el tema y (2) la publicación de contratos sobre el *software* utilizado para realizar la vigilancia ilegal.

También se hizo un llamado a **cuidar la temporalidad de los planes de acción, ya que está directamente ligado a cómo dejan de estar vigentes los compromisos inmediatamente después de concluir el lapso del plan de acción.** No se puede inferir a qué se deba esto, sin embargo, sería oportuno analizar qué tipo de seguimiento se realizó posterior al cumplimiento del plazo del 2PA, o inclusive del planteamiento inicial del compromiso o en la metodología de desarrollo para evitarlo en futuros ejercicios.

Por último, se reitera que la **Alianza para el Gobierno Abierto en México se considera un compromiso internacional con el que se debe cumplir, sin importar quién encabece la administración gubernamental.** Es por esto, que el Núcleo ha continuado con su labor y busca dar seguimiento a lo que se presenta como resultado por parte del gobierno federal respecto al 3PA, para evitar retrocesos en cada tema. Conforme a lo analizado en este documento, hay una serie de deficiencias que se tendrán que analizar por la administración entrante, para remediar las actividades inconclusas, incluyendo una respuesta al *Response Policy* sometido a OGP antes de considerar otro plan de acción.



Referencias

Agua para Todos. “Auditoría Superior de la Federación sobre CONAGUA”. Disponible en: <http://aguaparatodos.org.mx/auditoria-superior-de-la-federacion-sobre-conagua/>

Agua para Todos, Coalición de Organizaciones Mexicanas Por el Derecho al Agua, ControlaTuGobierno, Red de Acción por el Agua, IMDEC, et. al. “Exigimos que CONAGUA rinda cuentas”. Disponible en: http://www.freshwateraction.net/sites/freshwateraction.net/files/CONAGUA%20DEBE%20RENDIR%20CUENTAS-VF-12-04-18%20_1.pdf

Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Tablero de Control Público del Segundo Plan de Acción 2013-2015”. Disponible en: <http://tablero.gobabiertomx.org/>

Alianza para el Gobierno Abierto en México. “AGA en México: Secretariado Técnico Tripartita”. Disponible en: <https://gobiernoabierto.org/aga-mexico/#1497456405278-e6f4eb6e-13af>

Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Núcleo de Sociedad Civil”. Disponible en: <https://gobiernoabierto.org/nucleo-de-sociedad-civil/>

Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. “Committee on Enforced Disappearances Urgent Actions Registered by The Committee”. Disponible en: https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/HRBodies/CED/list_of_urgent_actions.docx&action=default&DefaultItemOpen=1

Article19. “Periodistas asesinados en México”. Disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

Article19, R3D, SocialTIC. “Gobierno Espía. Vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México”. Disponible en: <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2017/06/Reporte-Gobierno-Espi%C-C%81a-Final.pdf>

Article19, R3D, SocialTIC. “Organizaciones responden a FEALDE de la PGR sobre espionaje”. Disponible en:
<https://socialtic.org/blog/organizaciones-responde-a-feadle-de-la-pgr-sobre-espionaje/>

Article19 y Fundar. “Designaciones Públicas”. Disponible en:
<https://designaciones.org/federales/#!/principal>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_171117.pdf

The CitizenLab. “Reckless V: Director of Mexican Anti-Corruption Group Targeted with NSO Group’s Spyware”. Disponible en:
<https://citizenlab.ca/2017/08/nso-spyware-mexico-corruption/>

The CitizenLab. “Bitter Sweet. Supporters of Mexico’s Soda Tax Targeted with NSO Exploit Link”. Disponible en:
<https://citizenlab.ca/2017/02/bittersweet-nso-mexico-spyware/>

Coalición ContraPESO. “Carta a la Secretaría de la Función Pública”. Disponible en:
<http://coalicioncontrapeso.org/project/cartasecretariafuncionpublica/>

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. “Blog. 6 Pasos de la Salud con Prevención”. Disponible en:
<https://www.gob.mx/cofepris/articulos/6-pasos-de-la-salud-con-prevencion?idiom=es>

Data Cívica. “Portal de Personas Desaparecidas”. Disponible en:
<https://personasdesaparecidas.org.mx/db/db>

Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se suprimen las vedas existentes en la cuencas hidrológicas Río Actopan y Río La Antigua...”. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525357&fecha=06/06/2018

Diario Oficial de la Federación. “Acuerdo por el que se crea el Sistema de Información Social Integral y se emiten sus Lineamientos”. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018

Diario Oficial de la Federación. “Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales”. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011

Érika Hernández. “Aborda EPN planes de Gobierno Abierto”. Periódico Reforma. Disponible en:
<https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=679904&v=2>

Fernando Camacho Servín. “Gestión de la Conagua en 2016, ‘sin avances concretos’, detecta la ASF”. Periódico La Jornada. Disponible en:
<http://www.jornada.com.mx/2018/03/07/sociedad/039n3soc>

Gabriela Nava Campos. “Versión Pública para comentarios del Mecanismo de Revisión Independiente: Informe de Avances de México 2016-2018”. Disponible en:
https://drive.google.com/file/d/1VWz2WOHqp5FmbdHE41si_YPwHF9LI6eh/view

Gobierno de la República. “Mid-Term Self-Assessment 2016-2018”. Disponible en:
https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Mid-Term-Self-Assessment_2016-2018.pdf

Gobierno de la República. “Sexto Informe de Gobierno”. Disponible en:
<https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>

Jenaro Villamil. “Conagua, con irregularidades por más de 8 mil mdp: ASF”. Revista Proceso. Disponible en:
<https://www.proceso.com.mx/478870/conagua-irregularidades-8-mil-mdp-asf>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos. “Comunicado de Prensa: El INAI Iniciará Investigaciones por presuntos hechos de Espionaje”. Disponible en:
<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-193-17.pdf>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos. “Nota Informativa: Reunión con el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto 4 julio 2017”. Disponible en:
<https://docs.google.com/document/d/1HzTaWjtlcbqHCx14qrhnNK5VIFXy9pQM2aFcu1-1Fz4/edit?usp=sharing>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos. “Minuta sobre Reunión con el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto 2 octubre 2017”. Disponible en:

<https://docs.google.com/document/d/1yqyx9COQa0F-wtK8dKNnJk7PauBULZ-V3Pjp-ud3QPJ8/edit?usp=sharing>

Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. “¿Cómo funciona la Alianza para el Gobierno Abierto en México”? Disponible en:

<https://gobiernoabierto.org/aga-mexico/#1497456405278-e6f4eb6e-13af>

Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Núcleo de Sociedad Civil”. Disponible en:

<https://gobiernoabierto.org/nucleo-de-sociedad-civil/>

Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Carta al STT sobre espionaje”. Disponible en:

<https://gobiernoabierto.org/blog/2017/02/17/carta-al-stt-sobre-espionaje/>

Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Boletín de prensa: Salida Núcleo”. Disponible en:

<https://gobiernoabierto.org/blog/2017/05/23/boletin-de-prensa-salida-nucleo/>

Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Posicionamiento del Núcleo ante la visita de visita de misión del Comité Directivo de OGP”. Disponible en:

<https://gobiernoabierto.org/blog/2017/10/19/posicionamiento-del-nucleo-ante-la-visita-de-visita-de-mision-del-comite-directivo-de-ogp/>

Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Carta de respuesta a invitación”. Disponible en:

<https://goo.gl/D5TGn9>

Núcleo de Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. “Comunicado ante 6to Informe de Gobierno EPN”. Disponible en:

<https://gobiernoabierto.org/blog/2018/09/06/comunicado-ante-6to-informe-de-gobierno-de-epn/>

Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles. “Portal OMENT”. Disponible en: <http://oment.uanl.mx/>

Open Government Partnership. “Declaración de Gobierno Abierto”. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/declaracion-de-gobierno-abierto>

Open Government Partnership. “Folleto sobre la Alianza para el Gobierno Abierto”. Disponible en:
http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_Booklet_Spanish_Digital.pdf

Open Government Partnership. “Independent Reporting Mechanism”. Disponible en:
<https://www.opengovpartnership.org/about/independent-reporting-mechanism>

Open Government Partnership. “Mexico”. Disponible en:
<https://www.opengovpartnership.org/countries/mexico>

Open Government Partnership. “OGP Response Policy”. Disponible en:
<https://www.opengovpartnership.org/about/ogp-response-policy>

Open Government Partnership. “Response Policy: Case Mexico”. Disponible en:
<https://www.opengovpartnership.org/about/ogp-response-policy>

Open Government Partnership. “Report for the Steering Committee Envoys Visit to Mexico”. Disponible en:
https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP-SC-Envoys_Visit-Mexico_October2017.pdf

Open Government Partnership. “First National Action Plan 2012 -13”. Disponible en:
<https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-first-national-action-plan-2012-13>

Open Government Partnership. “Mexico Action Plan 2013-2015”. Disponible en:
<https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-action-plan-2013-2015>

Open Government Partnership. “Plan de Acción 2016-2018. Tercer Plan de Acción Nacional de México en la Alianza para el Gobierno Abierto”. Disponible en:
https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

El Poder del Consumidor. “Demandamos a Secretaría de la Función Pública no cubrir conflicto de interés en Salud”. Disponible en:
<https://elpoderdelconsumidor.org/2018/10/demandamos-a-secretaria-de-la-funcion-publica-no-cubrir-conflicto-de-interes-en-salud/>

Secretaría de Desarrollo Social. “SISI”. Disponible en: <https://sisi.sedesol.gob.mx/>

Secretaría de la Función Pública. “Oficio SSFP/400/625/2017” y “Hoja de Ruta”.
Disponibles en: <https://goo.gl/ZdcBxM> <https://goo.gl/2rs7xo>

Secretaría de la Función Pública. “Tablero de de Compromisos Plan de Acción
2016 - 2018”. Disponible en: <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Index>

Secretaría de la Función Pública. “Perfiles Titulares de Órganos Internos de Con-
trol y Unidades de Responsabilidades”. Disponible en:
<http://perfilestoic.funcionpublica.gob.mx/directorio/>

Secretaría de Gobernación. “Sistema Único de Información Tecnológica e infor-
mática”. Disponible en: <https://suiti.segob.gob.mx/>

Secretaría de Gobernación. “DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/avisos/2493/SG_090516/SG_090516.html

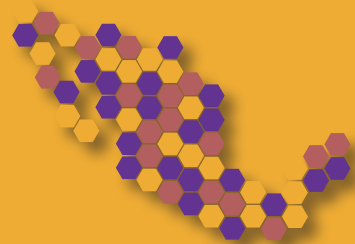
Secretaría de Salud. “Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del
Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276108/estrategia_sobrepeso_diabetes_obesidad.pdf

SocialTIC. “Timeline Gobierno Espía”. Disponible en:
https://cdn.knightlab.com/libs/timeline3/latest/embed/index.html?source=15k-fNlnbMpieABIPNjetVNUafM1-wVJzvkcqphoHT7bU&font=Default&lang=en&initial_zoom=2&height=650

SocialTIC. “Organizaciones responde a FEADLE de la PGR sobre espionaje”.
Disponible en:
<https://socialtic.org/blog/organizaciones-responde-a-feadle-de-la-pgr-sobre-espionaje/>

Twitter Procuraduría General de la República. “Mensaje a medios acerca de in-
vestigación sobre intervenciones telefónicas”. Disponible en:
https://twitter.com/PGR_mx/status/879405294337441792

Anexos



Formulación de preguntas para SIP en 2017 y 2018

Preguntas2017

“¿Cuál ha sido, a la fecha, el avance en el cumplimiento del objetivo de [Insertar de Línea de acción] entre el 24 de mayo y el 20 de julio, que se pueden observar en <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-plan-de-acci-n-2016-2018> ¿Cómo se tiene planeado el cumplimiento del objetivo de [Inserción de Línea de acción]? ¿Cuál es el cronograma? Tomando en cuenta que la Alianza para el gobierno abierto es una iniciativa multilateral de la que México es Estado fundador, que busca fomentar el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas entre sociedad civil y gobierno ¿Cuál ha sido la vinculación con organizaciones de Sociedad Civil a partir del 24 de mayo del presente año en el cumplimiento de los compromisos del tercer plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto correspondientes a su dependencia? ¿Qué acciones ha realizado su institución para fomentar la participación de Sociedad Civil en el cumplimiento del tercer plan de acción a partir del 24 de mayo del presente año? ¿Cuál es el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos del tercer plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto a cargo de esta dependencia?”

Preguntas2018

A continuación se solicita información sobre Tercer Plan de Acción Nacional de México (2016 - 2018) en la Alianza para Gobierno Abierto publicado en <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-plan-de-acci-n-2016-2018>, contemplando el plazo entre el 24 de mayo de 2017 y 11 de mayo de 2018 respecto a los siguientes puntos:(1a) ¿Cuál ha sido el avance a la fecha, en el cumplimiento del objetivo [Insertar de Línea de acción]? Incluir evidencia documental del avance o en caso de negativa, incluir justificación de ella.(1b)¿Cómo se tiene planeado el cumplimiento del objetivo de [Insertar de Línea de acción]? Anexar cronograma de actividades respecto a este objetivo y estado actual de ellas.(2) Tomando en cuenta que la Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral de la que México es Estado fundador, que busca fomentar el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas entre Sociedad Civil y gobierno: (2a)¿Cuál ha sido la vinculación con organizaciones de Sociedad Civil a partir del 24 de mayo de 2017, hasta ahora, en el cumplimiento de los compromisos del tercer plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto correspondientes a su dependencia? Incluir evidencia documental del avance o en caso de negativa, incluir justificación de ella.(2b)¿Qué acciones ha realizado su institución para fomentar la participación de Sociedad Civil en el cumplimiento del Tercer Plan de Acción a partir del 24 de mayo de 2017? Incluir evidencia documental del avance o en caso de negativa, incluir justificación de ella.(2c)¿Cuál es el grado de avance en el cumplimiento de los compromisos del Tercer Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto a cargo de esta dependencia? Incluir evidencia documental del avance o en caso de negativa, incluir justificación de ella.(2d)¿Se elaborará un libro blanco que dé cuenta de la gestión institucional relacionada con las actividades de la Alianza para el Gobierno Abierto?

Glosario de siglas y abreviaturas

Concepto o Institución	Abreviatura
Primer Plan de Acción de Alianza para el Gobierno Abierto en México (2012 - 2013)	1PA
Segundo Plan de Acción de Alianza para el Gobierno Abierto en México (2013 - 2015)	2PA
Tercer Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (2016-2018)	3PA
Posible Cuarto Plan de Acción	4PA
Plan de Acción de Gobierno Abierto	PA
Secretariado Técnico Tripartita	STT
Alianza para el Gobierno Abierto en México	AGA
Alianza para el Gobierno Abierto u <i>Open Government Partnership</i>	OGP
Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México	NOSC
Administración Pública Federal	APF
Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública	INAI
Secretaría de la Función Pública	SFP
Campaña Global para la Libertad de Expresión, A.C. - Artículo 19	A19
Agencia para el Desarrollo, A.C.	GESOC
Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	IMCO
Transparencia Mexicana	TM
Observatorio Nacional Ciudadano	ONC
El Poder del Consumidor	EPC
Fundar Centro de Análisis e Investigación	Fundar
Coalición ContraPESO	ContraPESO
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir	ILSB
Mecanismo de Revisión Independiente	MRI
Solicitudes de Información Pública	SIP
Normas Oficiales Mexicanas	NOM
Observatorio Mexicano de Enfermedades Crónicas No Transmisibles	OMENT
Auditoría Superior de la Federación	ASF
Asociaciones Público - Privado	APP
Sistema Nacional Anticorrupción	SNA
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas	ODS

Concepto o Institución	Abreviatura
Órganos Internos de Control	OIC
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción	SESNA
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	INECC
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
Secretaría de Desarrollo Social	SEDESOL
Ley General de Desarrollo Social	LGDS
Comisión Nacional del Agua	CONAGUA
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	CNBP
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
Instituto Nacional de las Mujeres	Inmujeres
Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación	CONAPRED
Centro de Investigación y Docencia Económicas	CIDE
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	COFEPRIS
Secretaría de Gobernación	SEGOB
Procuraduría General de la República	PGR
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SESNSP
Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	COPLADII
Congreso Nacional Indígena	CNI
Registro Nacional de Búsqueda de Personas	RNPED
Sistema de Información Social Integral	SISI
Organización Mundial de la Salud	OMS

Este documento se puede descargar, copiar o imprimir para su uso; se pueden incluir extractos en otros documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al autor como fuente de la información.

Este reporte se llevó a cabo gracias al generoso apoyo de la Fundación Hewlett. El contenido y conclusiones son responsabilidad del Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil que promueven la Alianza para el Gobierno Abierto en México y no representan los puntos de vista u opiniones de la Fundación Hewlett.

**Núcleo de la
Sociedad Civil para
el Gobierno Abierto
en México**

